

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES		
La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.		
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:		
SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

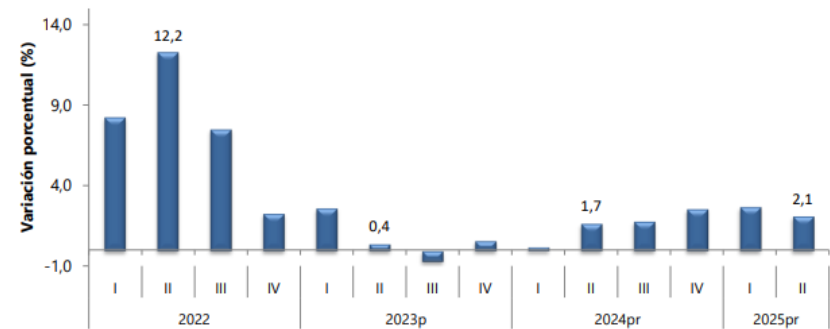
De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar la **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: REALIZAR LA DELIMITACIÓN FÍSICA DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS, COMO ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD ASOCIADA, EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ, JURISDICCIÓN CAR** se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios.

ECONÓMICO

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar, de fecha 15 de agosto de 2025, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) II trimestre 2025

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral.

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{PR} -II / 2024 ^{PR} -II	2025 ^{PR} / 2024 ^{PR}	2025 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%
- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Gasto de consumo final²	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital³	6,4	7,3	2,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

2.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto crece 7,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,2% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,4% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025^{pr} , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 21,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 3,4%. 30 Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) II trimestre de 2025 ^{pr}
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,1%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,7%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,4	21,2	-0,5
Explotación de minas y canteras	-12,5	-5,8	-9,9
Industrias manufactureras	4,8	5,3	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-2,1	-2,6	2,7
Construcción	3,3	3,8	1,7
Comercio al por mayor y al por menor ²	12,2	11,2	3,1
Información y comunicaciones	5,3	3,9	3,4
Actividades financieras y de seguros	9,2	9,7	2,3
Actividades inmobiliarias	8,4	8,8	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	6,2	6,3	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	6,3	7,9	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	13,6	17,6	-1,3
Valor agregado bruto	7,1	8,5	0,5
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	13,2	0,5
Producto Interno Bruto	7,6	9,0	0,5

2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 7,6% respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 8,1%.
- Formación bruta de capital crece 19,5%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 14,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,7%.
- Formación bruta de capital crece 4,3%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 3,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Gasto de consumo final ¹	8,1	8,8	1,7
Formación bruta de capital ²	19,5	18,8	4,3
Exportaciones	2,2	7,5	-1,5
Importaciones	14,3	15,8	3,6
Producto Interno Bruto	7,6	9,0	0,5

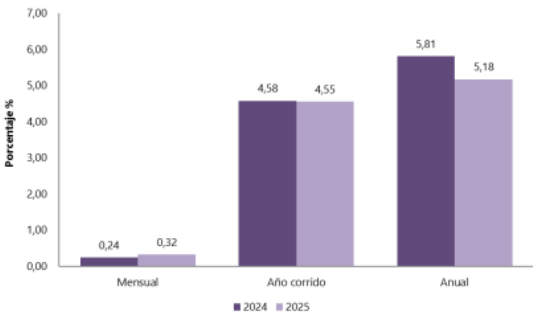
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2025.pdf>

A continuación, se desglosa el boletín técnico del mes de septiembre del 2025 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

1.RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024		2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04	
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02	
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01	
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02	
TOTAL	100,00	0,34	0,34	0,32	0,32	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10	
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01	
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01	
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01	
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,06	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,07%), transporte urbano (8,95%), arriendo efectivo (4,40%), frutas frescas (19,60%), carne de res y derivados (6,71%), café y productos a base de café (49,59%), educación preescolar y básica primaria (8,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,51%) y gas (10,83%). Con las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron: papas (-29,06%), electricidad (-2,24%), arroz (-3,79%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-21,97%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,29%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,17	0,53
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,07	0,45
Transporte urbano	8,95	0,41
Arriendo efectivo	4,40	0,41
Frutas frescas	19,60	0,25
Carne de res y derivados	6,71	0,16
Café y productos a base de café	49,59	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,51	0,13
Gas	10,83	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,18% en comparación con septiembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,47%), Educación (7,29%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,21%) y por último, Salud (5,99%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,18%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,32%), Prendas de vestir y calzado (2,15%), Recreación y cultura (1,74%) y por último, Información y comunicación (0,55%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,08	0,96	7,47	0,82
Educación	4,41	10,76	0,42	7,29	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,24	0,11	6,38	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,73	0,53	6,21	1,17
Salud	1,71	6,16	0,10	5,99	0,10
TOTAL	100,00	5,81	5,81	5,18	5,18
Transporte	12,93	5,61	0,75	5,05	0,68
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,49	2,58	4,84	1,51
Bienes y servicios diversos	5,36	4,05	0,22	4,43	0,23
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,31	0,10	3,32	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,22	0,07	2,15	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,01	0,00	1,74	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	0,55	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2025 en comparación con septiembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,17%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,63%), arriendo efectivo (5,41%), transporte (9,33%), frutas frescas (13,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,36%), carne de res y derivados (6,87%), café y productos a base de café (52,46%), gas (12,67%) y educación preescolar y básica primaria (8,61%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-41,52%), electricidad (-2,17%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,35%), arroz (-3,30%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,77%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,17	0,66
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,63	0,56
Arriendo efectivo	5,41	0,50
Transporte urbano	9,33	0,43
Frutas frescas	13,00	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,36	0,17
Carne de res y derivados	6,87	0,16
Café y productos a base de café	52,46	0,15
Gas	12,67	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,61	0,13

Fuente: DANE, IPC.

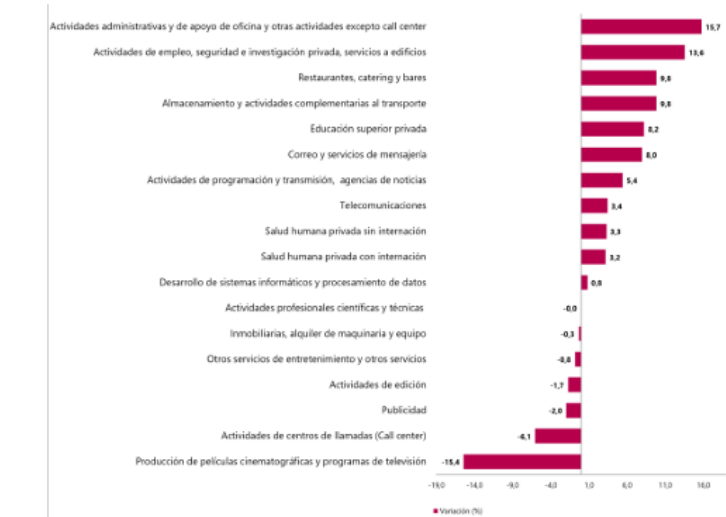
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2025/bol-IPC-sep2025.pdf>

Por otra parte, según lo manifestado por el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE** en la Encuesta Mensual de Servicios **Agosto 2025**, mediante boletín técnico del 15 de octubre de 2025, se presentan los siguientes indicadores:

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Agosto de 2025^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025^P / agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.

ESTADISTICAS DEL SECTOR DE LA CONSULTORIA E INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS – EMS – Agosto de 2025

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2025^p / agosto 2024)

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos estimados	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,8	9,4	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	8,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	8,9	0,7	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-1,7	-3,5	-0,8	2,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-15,4	-16,5	1,7	-0,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,4	6,7	0,1	-1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	0,6	2,2	0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	2,7	-1,9	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,3	1,1	-1,4	0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,0	-0,2	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,6	13,5	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-6,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7	15,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	6,9	0,0	1,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	3,5	-0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,0	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,8	1,1	-0,6	-1,3

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hera ciudad***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,8	2,2	0,7	-0,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,4	-1,0	1,3	-1,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	1,6	-1,8	-1,1	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,5	0,5	-3,7	0,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	3,8	1,6	-3,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-1,8	-0,3	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,5	-1,4	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	0,3	-0,1	0,0	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,6	1,1	0,3	-0,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-4,7	-1,8	0,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-0,7	1,1	-1,7	-0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,6	0,3	-0,3	-0,1	-0,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,6	-0,6	-3,0	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1	-1,4	5,6	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,2	-0,2	-0,9	0,1	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-3,4	1,7	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,7	-1,5	1,7	0,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,2	-0,6	0,6	-0,2	--

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2025p / agosto 2024)

En agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025P / agosto 2024

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Contribución (PP)			Misión** Hora cátedra**
Sección	División	Descripción		Permanente	Temporal directo		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,8	2,0	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,3	10,0	3,3	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,5	7,4	7,1	--	
J	División 58	Actividades de edición	5,9	2,5	3,5	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,7	1,4	4,3	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	1,3	2,2	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,2	2,6	1,6	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	3,3	2,3	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,5	2,9	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,6	4,3	3,2	--	
M	Clase 7310	Publicidad	7,1	3,8	3,4	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,9	3,4	4,1	2,5	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	3,8	3,1	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,2	5,0	2,2	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	1,3	1,7	4,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	2,5	3,1	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,3	3,3	5,0	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,5	5,4	--	

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2025p / enero - agosto 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - agosto 2025P / enero - agosto 2024

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	2,9	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-1,8	10,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	-0,8	10,2
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-4,6	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,4	-2,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	-3,4	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,5	-7,6	7,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	-1,3	7,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	0,7	7,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,4	-7,3	8,6
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	-2,8	10,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,1	-2,1	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,4	-3,7	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,3	3,2	8,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	-1,4	7,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,7	-2,1	4,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,2	-0,1	6,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,1	-0,9	10,3

Fuente: DANE, EMS.

1.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (septiembre 2024 - agosto 2025 p / septiembre 2023 - agosto 2024)

En el año móvil hasta agosto de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta agosto de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2024 - agosto 2025^p / septiembre 2023 - agosto 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,7	2,2	9,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,6	-3,1	11,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,1	-0,6	10,3
J	División 58	Actividades de edición	-2,3	-5,1	8,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,8	-0,7	9,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,3	-4,4	5,2
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	-6,7	6,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,3	-1,2	8,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,6	1,1	7,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,1	-7,4	9,3
M	Clase 7310	Publicidad	2,5	-3,6	11,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,2	-3,3	10,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	-4,3	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,7	3,6	7,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	-1,8	7,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,8	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,3	-0,4	7,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-1,1	10,2

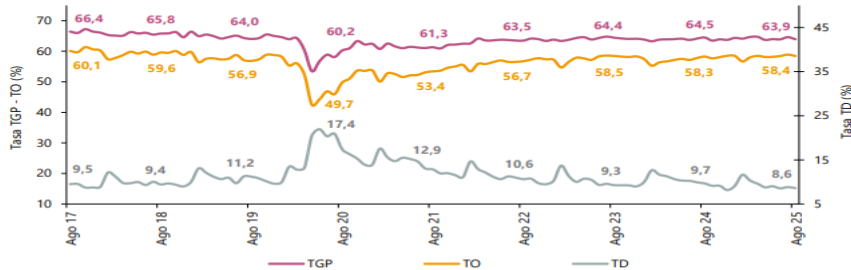
Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Adicionalmente el DANE, nos presenta el siguiente panorama de los principales indicadores del mercado laboral a julio de 2025 de acuerdo con el boletín publicado el 29 de agosto de 2025, el cual concluye que, para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente

Principales indicadores del mercado laboral
Agosto de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)



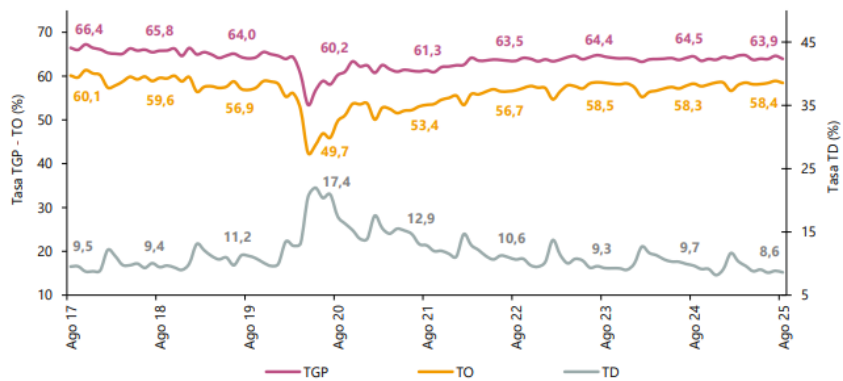
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

3 Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.
4.1 Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2017 - 2025)

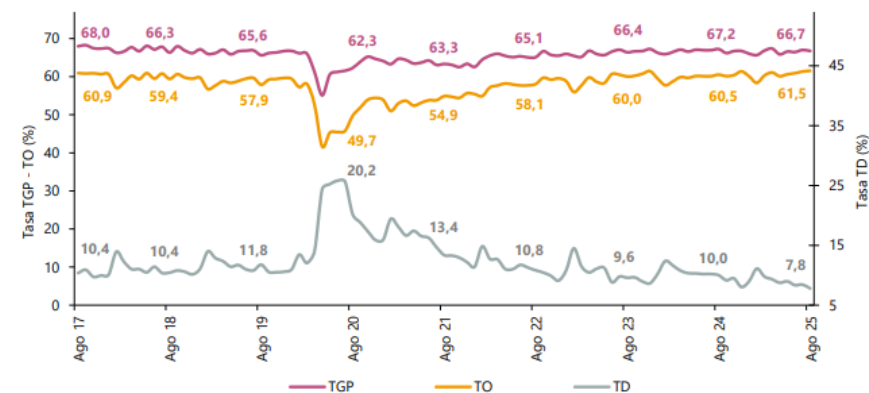


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2017 - 2025)

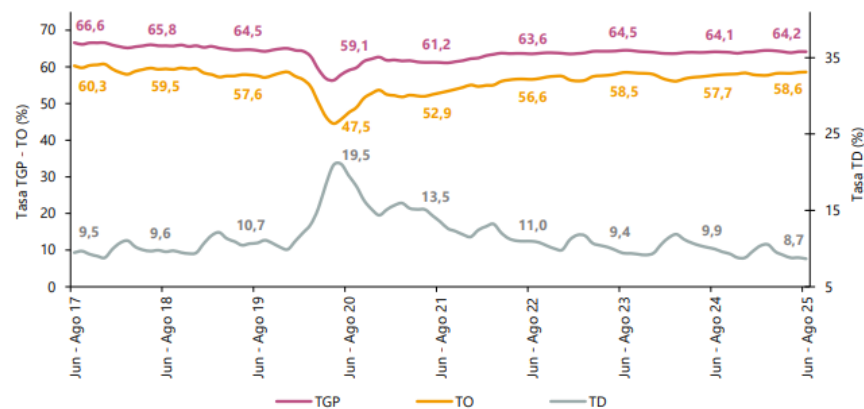


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.3 Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (57,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio - agosto (2017 - 2025)

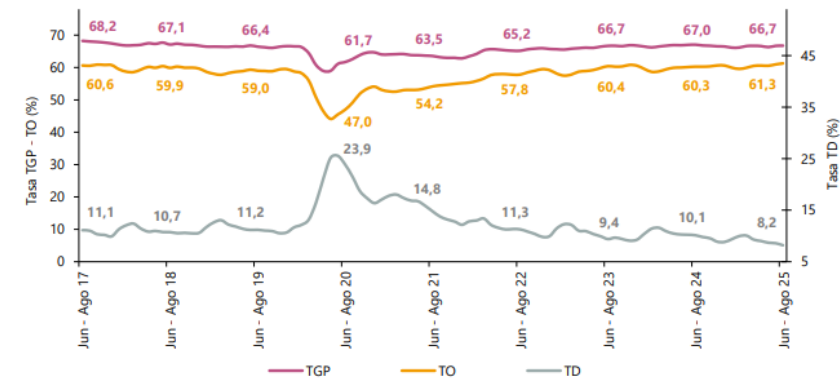


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil junio - agosto 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (10,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (60,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

5. Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2025.

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^h	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.390	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

6. Población ocupada según posición ocupacional, mes agosto 2025.

En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

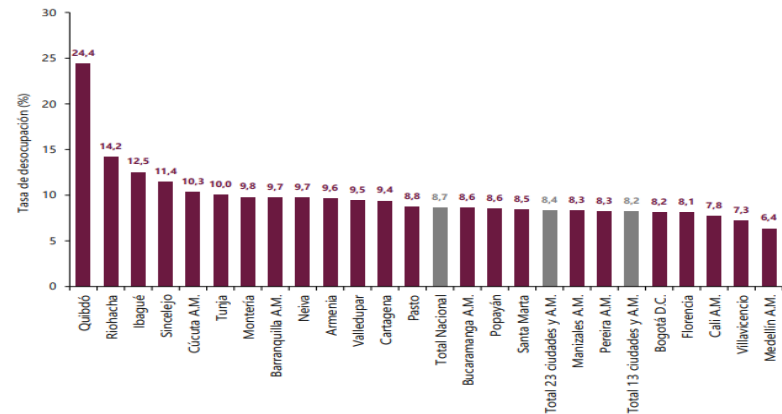
Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.418	23.811	100	393	
Obrero, empleado particular	10.145	10.570	44,4	425	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.760	9.962	41,8	201	0,9
Jornalero o Peón	741	796	3,3	55	0,2
Empleado doméstico	778	774	3,3	-4	0,0
Patrón o empleador	600	544	2,3	-56	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	896	835	3,5	-60	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	489	322	1,4	-168	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

7. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2025

Para el trimestre móvil junio - agosto 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,4%), Riohacha (14,2%) e Ibagué (12,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,3%) y Medellín A.M. (6,4%)

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

8. Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2025

8.1 Total nacional.

Para agosto de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.690 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,4%) y Estudiando (24,3%)

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.269	14.690	100	422	
Oficios del Hogar	7.759	7.990	54,4	231	1,6
Estudiando	3.524	3.564	24,3	40	0,3
Otros°	2.986	3.137	21,4	151	1,1

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2025.pdf>

De conformidad con el Artículo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de emprendimientos y empresas de mujeres, Población en pobreza extrema, Desplazados por la violencia, Personas en proceso de reintegración o reincorporación social y Micro, pequeñas y medianas empresas Mipymes con lo cual se busca identificar esta población y su conveniencia en el presente proceso contractual. De acuerdo a lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Con el propósito de analizar y visibilizar los desafíos que enfrentan las mujeres colombianas, el Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP) y Confecámaras han unido esfuerzos para investigar el rol de la mujer en el escenario empresarial. Fruto de esta colaboración, y tras un riguroso proceso de conceptualización y recopilación de información, surge este estudio enfocado en las brechas de género en la vinculación de trabajadores, a partir de una muestra representativa a nivel nacional de 984 empresas¹ lideradas por mujeres y por hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agricultura.

Los hallazgos de este estudio destacan la importancia de diseñar políticas públicas que respondan a las realidades específicas de las mujeres empresarias. En primer lugar, el estudio muestra una brecha en la probabilidad de vincular trabajadores entre empresas lideradas por mujeres y las dirigidas por hombres, brecha que se amplía en el caso de la contratación de trabajadores asalariados (es decir, aquellos que reciben un salario fijo y prestaciones sociales). Un segundo hallazgo es que las empresas lideradas por mujeres juegan un papel clave en la inclusión laboral femenina, ya que contratan proporcionalmente a más mujeres que las empresas lideradas por hombres. Por último, en el estudio se identificó que gran parte de las disparidades en la vinculación de trabajadores se debe a que las empresas de hombres adoptan mejores prácticas de gestión empresarial y financieras.

Es importante destacar que las empresas encuestadas y lideradas por mujeres, en promedio, cuentan con un menor número de empleados y tienen rangos más bajos de ingresos frente a las de hombres. Además, las líderes empresarias mostraron tener desafíos adicionales, como una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

En este contexto, el presente estudio busca comprender la naturaleza y las causas en la vinculación de trabajadores cuando el líder de la empresa es una mujer o un hombre, con el convencimiento de que el conocimiento es clave para diseñar estrategias y políticas públicas orientadas a promover el crecimiento de las empresas lideradas por mujeres, ya que impulsar su desarrollo favorecerá una economía más equitativa y sostenible, y sobre todo fortalecerá la autonomía económica de las mujeres y dinamizará un tejido empresarial colombiano.

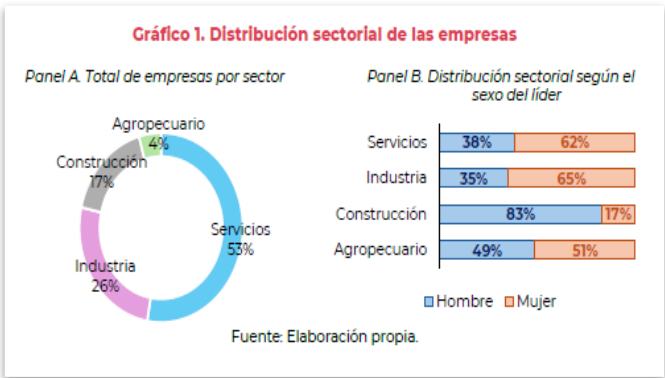
¿Qué tanto influye el género en la vinculación de trabajadores?

A partir de un modelo Logit- que, si bien no es un modelo causal, sí permite identificar asociaciones significativas— se analizó el efecto del género en la probabilidad de vincular trabajadores. Los resultados muestran que las empresas lideradas por mujeres tienen una probabilidad 11 puntos porcentuales (pp) menor de vincular trabajadores en comparación con las dirigidas por hombres. Esta brecha se amplía significativamente al observar la vinculación de trabajadores asalariados —aquellos que reciben un salario fijo mensual con prestaciones sociales— donde la diferencia alcanza los 30 pp. En concreto, el 49% de las empresas lideradas por hombres cuentan con trabajadores asalariados, frente al 19% de las lideradas por mujeres.

El presente estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa “Alistate y Transfórmate” de las Cámaras de Comercio.

A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.



Perfil sociodemográfico del líder de la empresa

Los líderes hombres y mujeres tienen en promedio 43,3 años, niveles similares de educación superior y, su principal fuente de ingresos proviene del negocio que lideran (Tabla 1).

Pese a estas similitudes, el estudio identificó diferencias en la distribución del tiempo y la carga de responsabilidades dentro del hogar. En particular, los hombres dedican en promedio 9 horas diarias a su negocio mientras que las mujeres destinan 8 horas, debido a una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (5 horas en mujeres frente a 3 horas en hombres). Esta tendencia refleja la realidad colombiana, donde las mujeres dedican en promedio 32 horas semanales a labores domésticas y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres solo 14 horas (DANE, 2021). Se ha demostrado que la sobrecarga de responsabilidades, junto con la falta de redes de apoyo, es un factor que limita la capacidad de las mujeres para expandir sus negocios y generar empleo (Marlow & McAdam, 2013).

Las diferencias también se extienden al ámbito de la experiencia laboral. Los hombres reportan, en promedio, 12 años de experiencia frente a los 10 años de las mujeres. Esta brecha también se refleja en la experiencia previa en cargos directivos: el 7,8% de los hombres ha ocupado cargos de este tipo, en comparación con el 5,2% de las mujeres. Esta menor trayectoria acumulada podría influir en la forma en que las mujeres gestionan sus empresas, así como en las oportunidades de crecimiento y consolidación que enfrentan.

Características de la empresa

Los años promedio de operación de las empresas dirigidas por hombres y por mujeres son de 9 años. Sin embargo, se observan diferencias en relación con los motivos para emprender. El 36,2% de los hombres empresarios inician sus negocios para aprovechar una oportunidad de mercado, mientras que el 23,9% de las mujeres lo hace con este propósito. Esta tendencia es consistente con estudios previos, como el GEM (2023), que evidencia que las mujeres tienen una mayor probabilidad de emprender por necesidad.

Las empresas creadas por oportunidad suelen presentar modelos de negocio más estructurados y un mayor potencial de crecimiento, dado que se originan a partir de un análisis del mercado y una planificación estratégica. En contraste, los emprendimientos creados por necesidad tienden a concentrarse en sectores de baja productividad, operan con recursos limitados y enfrentan mayores barreras para escalar, lo que restringe su capacidad de generación de empleo (Lingappa et al., 2023). Adicionalmente, las personas que emprenden por necesidad son más vulnerables ante pérdidas económicas, lo que compromete su estabilidad financiera y la sostenibilidad de sus negocios a largo plazo.

Tabla 1. Comparación de características sociodemográficas y empresariales según el género del líder de la empresa (promedio)			
	Hombres	Mujeres	Significancia
Características sociodemográficas del líder			
Educación superior	66,3%	61,2%	
Edad en años	44	43	
Experiencia laboral	12	10	***
Ocupación previa en cargos directivos	7,8%	5,2%	
Contribuye económicamente en el hogar	71,7%	60,3%	***
Horas dedicadas a labores domésticas no remuneradas	3,30	4,60	***
Ingreso de la empresa como fuente principal de sustento	85,0%	84,7%	
Motivo para emprender: Oportunidad	36,2%	23,9%	***
Invierte	37,5%	27,4%	**
Cotiza a salud y pensión	60,5%	34,5%	***
Características de la empresa			
Años de operación	8,9	9,3	
Organización jurídica: Persona Natural	63,2%	96,5%	***
Organización jurídica: Sociedad	36,8%	3,5%	***
Producto novedoso en el mercado	8,5%	4,9%	**
Financiamiento	27,9%	33,0%	*
Utilidades	50,0%	48,9%	
Horas dedicadas a la empresa	9,12	8,31	***
Prácticas de gestión			
Tenencia de indicadores	50,2%	40,5%	***
Toma de decisiones formal ¹	23,2%	10,4%	***
Salario fijo mensual	46,0%	36,6%	***
Venta en punto físico	78,3%	78,4%	
Canales de venta redes sociales	46,0%	53,0%	**
Medio de pago: dinero en efectivo	72,3%	89,5%	***
Medio de pago: digitales	83,3%	79,1%	
Observaciones	448	536	

Fuente: Elaboración propia. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1

Diferencias en variables de vinculación laboral

Un análisis descriptivo inicial sobre la vinculación de trabajadores (Tabla 2) muestra que las empresas lideradas por hombres contratan, en promedio, más trabajadores que aquellas dirigidas por mujeres (9 frente a 4 empleados). Asimismo, el 73% de los hombres empresarios contratan trabajadores, frente al 63% de las mujeres empresarias. Esta diferencia se acentúa en la vinculación de asalariados: las empresas lideradas por hombres tienen en promedio 14 trabajadores asalariados, frente a 6 en las dirigidas por mujeres. Además, la probabilidad de vincular trabajadores asalariados es significativamente mayor en los hombres (49% frente a 20% en las mujeres).

Tabla 2.Vinculación de trabajadores según el género del líder de la empresa			
	Hombres	Mujeres	Significancia
Número de trabajadores	9,1	3,7	***
Empresas que contratan trabajadores ¹	73%	63%	***
Observaciones	448	536	
Número de asalariados	14,3	6,1	***
Empresas que contratan trabajadores asalariado ²	49%	20%	***
Observaciones	326	335	
Proporción de mujeres en la fuerza laboral	33,1%	64,5%	***
Observaciones	326	335	

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las empresas dirigidas por mujeres son motores de inclusión femenina: el 65% de sus trabajadores son mujeres, frente a solo el 33% en las empresas lideradas por hombres. Este hallazgo subraya un aspecto clave: El liderazgo femenino transforma la dinámica laboral, creando espacios de desarrollo profesional y mayores oportunidades para otras mujeres. Por tanto, aunque existen diferencias en factores como la distribución del tiempo de trabajo, la capacidad de inversión y la escala de los negocios, la contribución de las empresas lideradas por mujeres en la participación laboral femenina es notoria.

Brecha de género en la vinculación de trabajadores

Los resultados del análisis de descomposición Oaxaca-Blinder, presentados en la Tabla 5, muestran el porcentaje de la brecha en la vinculación de trabajadores entre líderes hombres y mujeres que puede atribuirse a diferencias en características observables (variables del modelo) y en una fracción no observable, es decir factores que no pudieron ser considerados en el estudio (sesgos culturales, techos de cristal, etc).

Los hallazgos indican que la diferencia en la probabilidad de vincular trabajadores es de 11 pp a favor de los hombres. En el caso de los asalariados, la desigualdad es aún mayor, con una diferencia de 30 pp. Específicamente, mientras que la probabilidad de vincular trabajadores asalariados en las empresas de hombres es del 49%, en las de mujeres es del 19%.

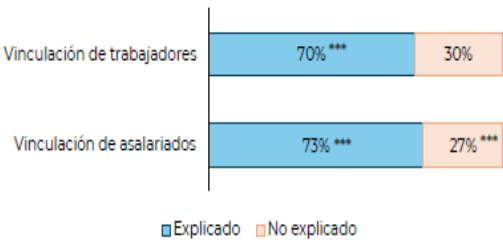
Tabla 5. Descomposición de la brecha de género en la vinculación de trabajadores (Oaxaca-Blinder)

Variables	Vinculación trabajadores	Vinculación asalariados
Líder hombre	0,727*** (0,018)	0,485*** (0,050)
Líder mujer	0,625*** (0,020)	0,190*** (0,028)
Diferencia	0,106*** (0,023)	0,295*** (0,036)
Explicado	0,072*** (0,022)	0,215*** (0,028)
No explicado	0,030 (0,025)	0,079*** (0,026)
Observaciones	984	661

Errores estándar en paréntesis. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1
Fuente: elaboración propia.

Las diferencias en la vinculación de trabajadores entre empresas lideradas por hombres y por mujeres se explican en gran medida por factores observables. Entre ellos se encuentran las prácticas financieras, las horas dedicadas a la empresa y las prácticas de gestión empresarial. En conjunto, estos factores explican el 70% de la brecha en la vinculación de trabajadores totales (7,2 pp) y el 73% (21,5 pp) en los asalariados (Gráfico 2).

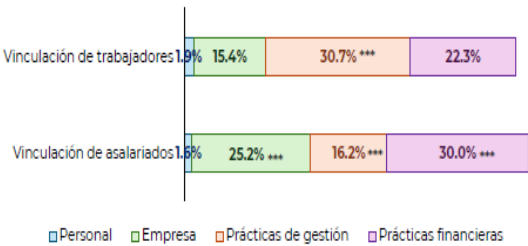
Gráfico 2. Contribución de las distintas fuentes a la brecha de género en la vinculación de trabajadores



Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1.
Fuente: Elaboración propia.

En el caso específico de los trabajadores asalariados, las prácticas financieras emergen como el factor más relevante, explicando el 30% de la disparidad. Esto resalta la importancia de fortalecer la gestión financiera de las empresas lideradas por mujeres, ya que adoptar mejores prácticas —como cotizar a salud y pensión o realizar inversiones estratégicas— puede potenciar su capacidad de crecimiento y aumentar la vinculación de trabajadores asalariados.

Gráfico 3. Contribución de los grupos de características observables a la brecha en la vinculación de trabajadores



Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1.
Fuente: Elaboración propia.

Persistencia de brechas de género en la vinculación laboral

Los resultados del estudio confirman que las mujeres enfrentan mayores obstáculos al momento de vincular trabajadores en sus negocios. Las empresas lideradas por mujeres presentan una probabilidad de vincular trabajadores, en menos de 11 puntos porcentuales (pp) que la de las lideradas por hombres, y esta diferencia se amplía a 30 pp cuando solo se analiza la contratación de trabajadores asalariados.

Estas diferencias responden, en parte, a la menor adopción de herramientas de gestión empresarial y de financiamiento, y la menor dedicación al negocio, este último dado probablemente por la mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que recae sobre ellas. Esta realidad no solo limita su tiempo y capacidad de inversión, sino también su posibilidad de proyectar el crecimiento de sus negocios y vincular trabajadores de manera sostenible.

Empresas de mujeres como motor de inclusión laboral

Pese a estos retos, el estudio evidencia un hallazgo central: las empresas lideradas por mujeres son actores clave en la generación de empleo femenino. En promedio, los negocios dirigidos por mujeres emplean un 65% de trabajadoras, mientras que en los liderados por hombres esta proporción es del 33%. Esta diferencia de 32 puntos porcentuales demuestra que las mujeres empresarias, cuando tienen la oportunidad de liderar negocios, tienden a vincular a otras mujeres, generando redes de apoyo y ampliando vinculación de trabajadoras asalariadas.

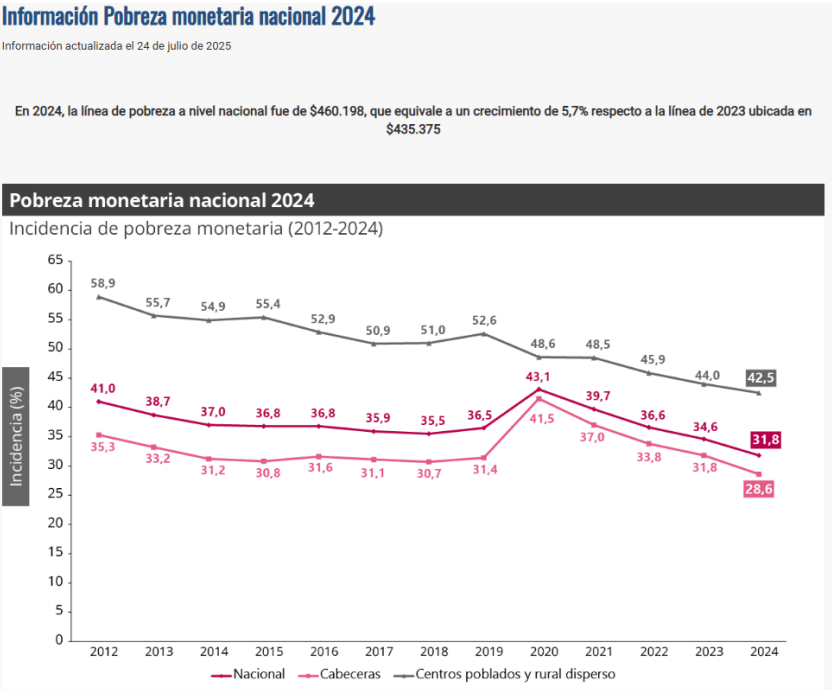
Esto convierte a las mujeres emprendedoras no solo en sujetas de políticas de inclusión productiva, sino en aliadas estratégicas del desarrollo económico con enfoque de género. Potenciar sus capacidades implica multiplicar el impacto de las políticas.

Explicación de la brecha y barreras invisibles

El estudio estima que el 70% de la brecha en la vinculación total de trabajadores, y el 73% de la brecha en contratación de asalariados, puede explicarse por factores observables. Entre estos se encuentran diferencias en la estructura de los negocios, en las capacidades de gestión y de financiamiento, y en las condiciones socioeconómicas de sus liderazgos. Sin embargo, el 30% restante de la brecha en la contratación total, y el 27% en la de asalariados, no puede explicarse por factores medibles.

Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf>

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA



Fuente: www.dane.gov.co

1.1 Línea de pobreza monetaria

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y grandes dominios
Años 2023 a 2024

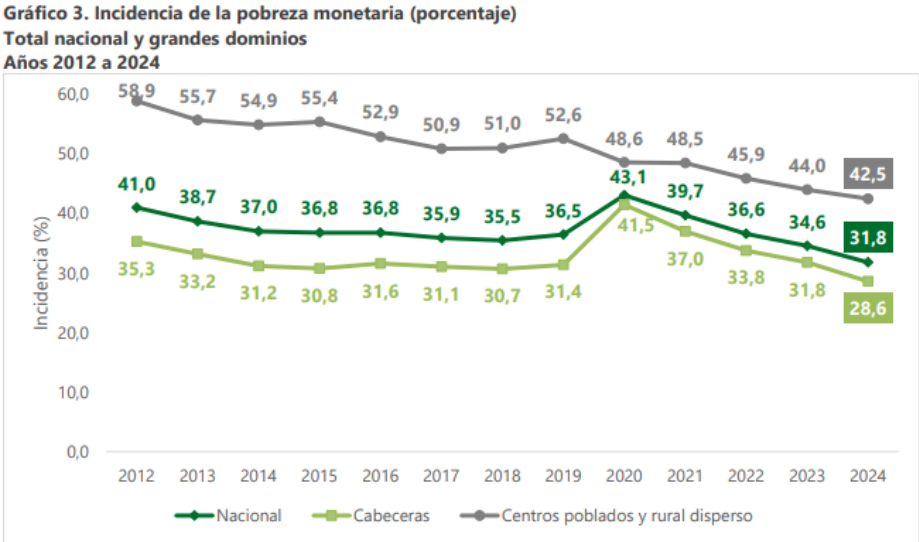
Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras ⁴	414.314	434.323	4,83

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

1.2 Incidencia de la pobreza monetaria

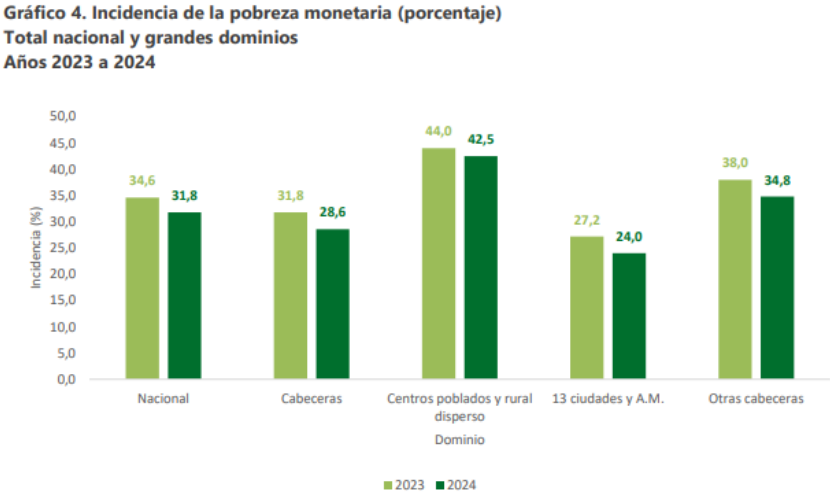
La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
Nota 2012-2021: Empalme a marco 2018.

Además, en el Gráfico 4 se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 27,2% y 38,0% en 2023 a 24,0% y 34,8% en 2024 respectivamente.



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

2. Pobreza monetaria extrema

2.1 Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2024, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de \$227.220, que equivale a un crecimiento de 3,83% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$218.846. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de \$908.880. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$969.556; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$704.616; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$1.027.688 y si vive en otras cabeceras es de \$890.924.

Tabla 4. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)

Total nacional y grandes dominios

Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Nacional	218.846	227.220	3,83
Cabeceras	234.425	242.389	3,40
Centros poblados y rural disperso	166.677	176.154	5,69
13 ciudades y A.M.	247.143	256.922	3,96
Otras cabeceras ⁶	217.163	222.730	2,56

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

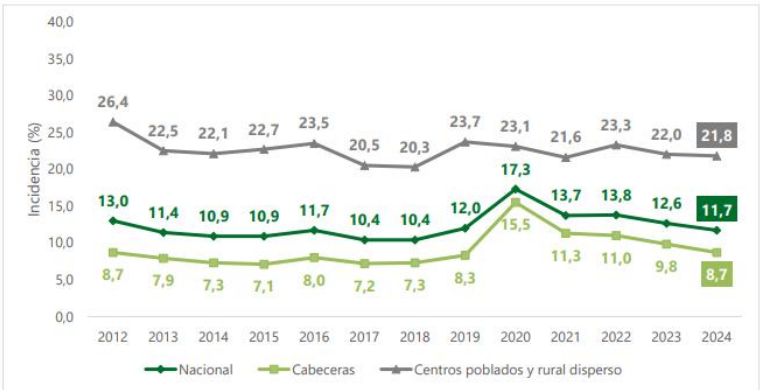
2.2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremos respecto al total de la población nacional fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% en los centros poblados y rural disperso del 21,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,5 veces la incidencia en las cabeceras.

Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)

Total nacional y grandes dominios

Años 2012 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).

Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

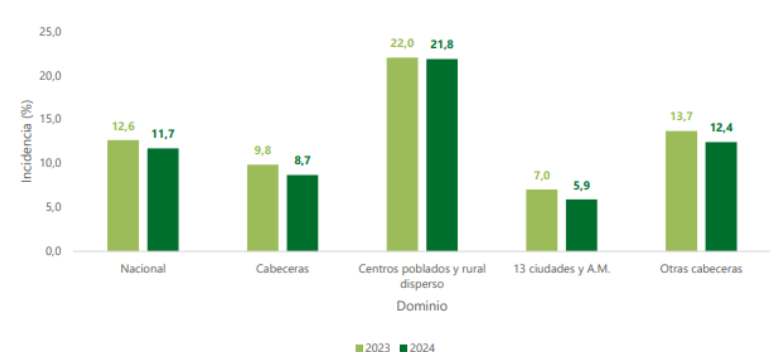
Nota 2012-2021: Empalme a marzo 2018.

Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa en el Gráfico 8 que, pasan de 7,0% y 13,7% en 2023 a 5,9% y 12,4% en 2024 respectivamente.

Gráfico 8. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)

Total nacional y grandes dominios

Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).

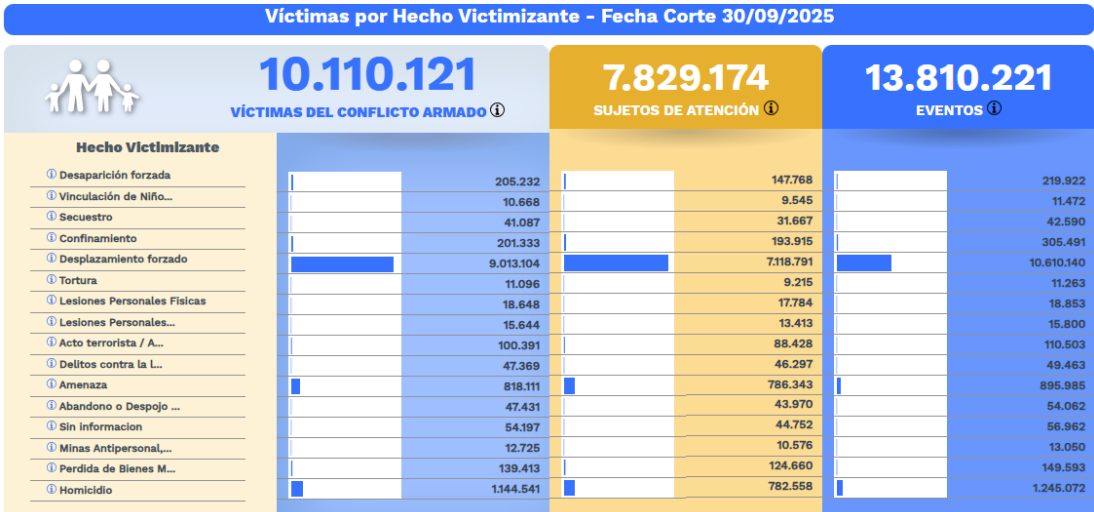
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA

De acuerdo con lo reportado por la unidad de víctimas en su portal web, a la fecha van 10.110.121 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Adicionalmente, se conoce de 10.610.140 eventos de desplazamiento forzado que han dejado 9.013.104 personas desplazadas de sus territorios.



Fuente: www.unidaddevictimas.gov.co

Fuente: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

El **Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humados (SISDHES)**, reporta en CODHES Informa 119 la situación humanitaria en Colombia del año 2024.

Durante el año 2024 hubo en total 151 eventos de desplazamiento múltiple y masivo (DMM), con al menos 58 192 víctimas en el territorio nacional. Del total de eventos, diecinueve (12,58 %) responden a eventos de desplazamiento múltiple y los restantes 132 (87,42 %) a eventos de desplazamiento masivo. Del total de víctimas, el SISDHES estima que el 48,5 % pertenece a los pueblos étnicamente diferenciados del país. Adicionalmente, el SISDHES identificó que en el 45,69 % de los eventos se registró víctimas de pueblos étnicos.

En términos territoriales, el SISDHES pudo constatar la ocurrencia de eventos de DMM en 63 municipios de diecisiete departamentos del país. Nuevamente, Nariño fue el departamento más afectado del país por este hecho durante el año 2024, donde se registraron 43 eventos y al menos 23 979 víctimas, correspondientes respectivamente al 28,47 % y al 41,2 % del total nacional. Muy lejos de Nariño, se encuentra Cauca, con veintiún eventos y 10742 víctimas; Chocó, con diecinueve eventos y 6763 víctimas y Valle del Cauca, con once eventos y 4468 víctimas.

Y de todo el análisis se puede concluir que, hubo una reducción en el número de víctimas de DMM del 33,83 %, si se compara con el año 2022, y del 13,7 % respecto al 2023. En torno a eventos, la reducción es del 24,88 %, si se compara con el 2022, lo que contrasta con un ligero aumento de 1,34 % respecto del 2023. Si se tienen en cuenta la cantidad de municipios que registraron afectación, se observa una disminución de 22,22 % en comparación a 2022 y de 1,56 % respecto a 2023. Respecto a departamentos afectados, la disminución observada es del 10,53 % respecto a 2022, mientras que no se registró variación porcentual respecto a 2023

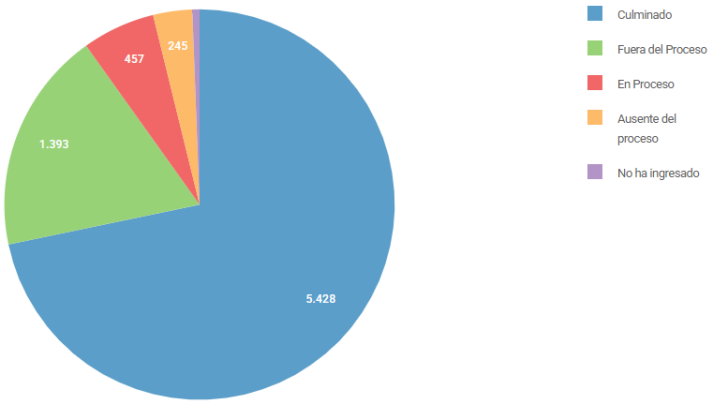
Fuente: <https://codhes.org/2025/06/08/situacion-humanitaria-en-colombia-2024/>

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN SOCIAL

Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración se ubica en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

Personas desmovilizadas de sexo femenino

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de sexo femenino
Número de personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de sexo femenino

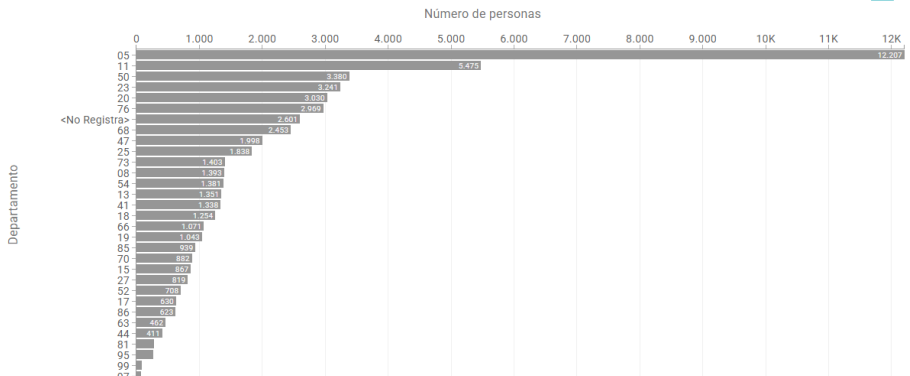


Fuente: www.datos.gov.co

De acuerdo con la gráfica, el mayor número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a 5.428 equivalente al 72% frente a la muestra.

Personas desmovilizadas por departamento de residencia

Personas desmovilizadas por departamento de residencia
Número de personas desmovilizadas por departamento de residencia

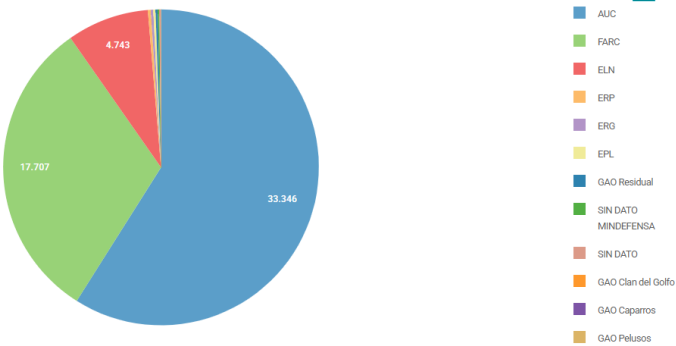


Fuente: www.datos.gov.co

El departamento con mayor número de desmovilizados es Antioquia con 12.207 seguido por la Capital del país con 5.475 y siendo el departamento del Amazonas con 34 el que tiene el menor número de personas en esta condición, lo anterior permite identificar que Antioquia, Bogotá D.C y el Meta son los dos departamentos y la ciudad con mayor número de desmovilizados lo que evidencia que estas zonas son los más afectados por la Violencia y los grupos al margen de la ley.

Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con el exgrupo al que pertenecían

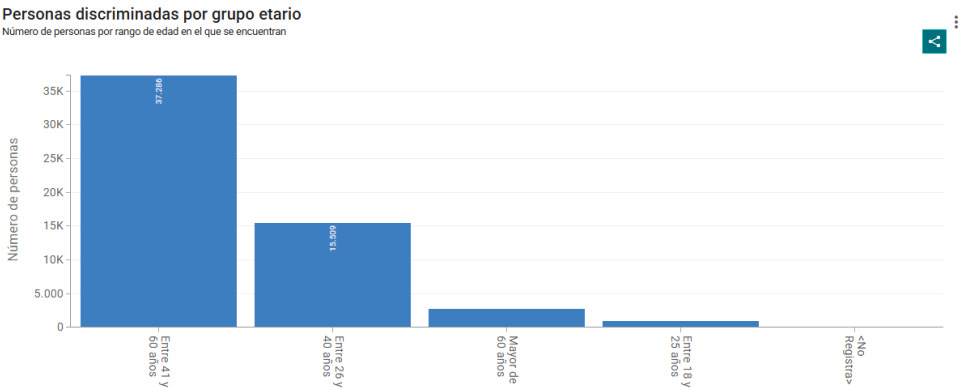
Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con el exgrupo al que pertenecían
Número de personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración discriminadas por el exgrupo



Fuente: www.datos.gov.co

Se evidencia el Grupo subversivo del cual era miembro el individuo antes de su desmovilización: las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) tienen 33.346 personas, FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) cuenta con 17.707, ELN (Ejército de Liberación Nacional) 4.743; siendo estas las desmovilizaciones más significativas frente a todos los grupos.

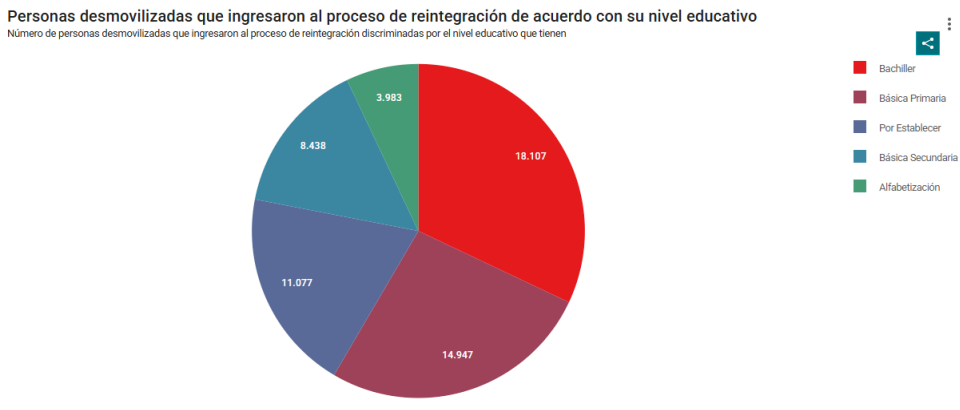
Personas discriminadas por grupo etario



Fuente: www.datos.gov.co

El grupo que más personas desmovilizadas registra se encuentra entre los rangos de 41 y 60 años con 37.286 individuos y, entre 26 y 40 años con 15.509 personas, dichos rangos de edad son los más vulnerables y afectados directamente por la discriminación que se realiza a personas que pertenecieron a grupos subversivos.

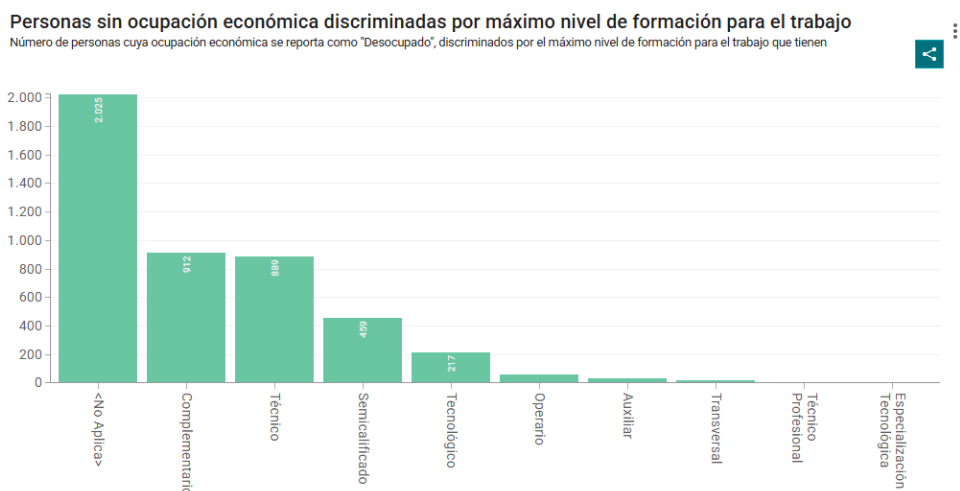
Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con su nivel educativo



Fuente: www.datos.gov.co

El nivel educativo que registra mayor numero de personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración es de bachiller con 18.107, seguido por básica primaria con 14.947 y sin información con 11.077 individuos.

Personas sin ocupación económica discriminadas por máximo nivel de formación para el trabajo



Fuente: www.datos.gov.co

El mayor número de personas que se encuentra en condición de cesante son aquellas que no tienen ningún nivel educativo o formación para el trabajo que les permita aplicar para algún tipo de ocupación.

Cada registro muestra las características personales, sociales y de comportamiento dentro de la ruta de reintegración de un individuo que se desmovilizó e ingreso al proceso de reintegración.

Fuente: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/ESTAD-STICAS-DE-LAS-PERSONAS-DESMOVLIZADAS-QUE-HA/39pj-dba6/related_content

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - MIPYMES

I. Características generales

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, presenta los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre de 2023, en la cual, se puede observar que la mayoría de las empresas pertenecen al segmento de microempresas (50,8%). Le siguen las pequeñas empresas con un 32,6%, mientras que un 16,6% corresponde a empresas medianas. Esto sugiere que este patrón está estrechamente relacionado con la composición del entorno empresarial del país, donde se nota una participación significativa de estos segmentos empresariales en la actividad económica.

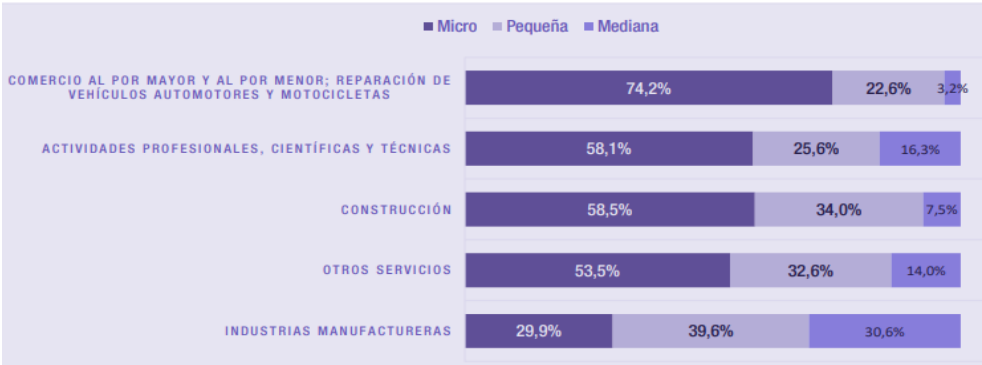
Tabla 1. Distribución de la muestra por tamaño de empresa

Tamaño de la empresa	Participación (%)
Microempresa	50,8%
Pequeña	32,6%
Mediana	16,6%

Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

Del total de actividades económicas, las MiPymes encuestadas tienen mayor participación en Industrias manufactureras (29,5%), Otros servicios (17,6%), Construcción (10,9%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (8,8%). Simultáneamente, en el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución de la muestra según las principales actividades económicas y en función del tamaño de las empresas.

Gráfico 2. Distribución de la muestra por actividad económica y tamaño de empresa



Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

II. Indicadores fundamentales MIPYMES en el tercer trimestre de 2023

A. NIVEL DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los resultados de la encuesta reflejan cómo los empresarios evaluaron la producción de bienes y/o servicios durante el tercer trimestre de 2023. De acuerdo con los datos recopilados, el 45,3% experimentó una reducción en la producción, el 40,1% se mantuvo en niveles estables y el 14,6% experimentó un aumento.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el 40,1% informó una disminución en la producción, lo que indica un aumento de 5,2 puntos porcentuales.

B. VOLUMEN DE VENTAS

Los resultados de la consulta a los empresarios acerca del volumen de ventas durante el tercer trimestre muestran que el 49,3% experimentó una disminución en este indicador, mientras que el 33,5% mantuvo sus ventas estables y el 17,2% reportó un aumento.

Comparando estos resultados con el mismo trimestre, pero del 2022, se nota un aumento de 5 puntos porcentuales en la proporción de empresas que experimentaron una reducción en el nivel de ventas, lo que significa que hubo un cambio del 44,3% al 49,3% en ese aspecto.

C. NIVEL DE INVERSIÓN REALIZADA

Durante el tercer trimestre de 2023, al consultar a los empresarios de las MiPymes acerca del nivel de inversión realizada, se constató que un 52,1% de ellos informó una disminución en comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, un 33,3% indicó que las inversiones se mantuvieron estables, mientras que un 14,6% reportó un aumento en estas.

Al efectuar una comparativa con el tercer trimestre, pero de 2022, se reveló el comportamiento del nivel de inversión de la siguiente manera: un 46,4% experimentó una disminución, un 43,5% se mantuvo y un 10% experimentó un incremento en la inversión.

Esta tendencia negativa en el indicador es motivo de preocupación, ya que las inversiones revisten una importancia crucial para el crecimiento, la mejora de la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las MiPymes. La realización de inversiones adecuadas permite a las MiPymes fortalecerse y estar mejor preparadas para enfrentar los retos del mercado, así como aprovechar las oportunidades emergentes.

D. RENTABILIDAD

A lo largo del tercer trimestre de 2023, se logra evidenciar una disminución en los niveles de rentabilidad entre las MiPymes que participaron en la encuesta, en comparación con el trimestre anterior. Según los datos recabados, se evidenció que el 13,4% de las MiPymes experimentaron un aumento en su rentabilidad, mientras que para el 33,3% la rentabilidad se mantuvo constante. Sin embargo, es motivo de preocupación que un 53,3% informara una disminución en sus niveles de rentabilidad.

Esta disminución constante durante todo el año en la percepción de rentabilidad se ha dado debido a distintos factores que han golpeado la economía colombiana tales como: aumentos en los costos de materias primas, inestabilidad económica, falta de confianza en los mercados, entre otros.

E. CUOTA DE MERCADO

Al analizar los resultados correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se destaca que el 46,9% de los empresarios encuestados, pertenecientes al segmento de las MiPymes, informaron una disminución en este indicador. Contrariamente, el 38,9% afirmó que su cuota de mercado se mantuvo estable, mientras que el 14,2% indicó un aumento en este aspecto.

La cuota de mercado se reconoce como un indicador esencial para el éxito de una empresa, dado que una cuota mayor se vincula comúnmente a mayores ingresos y márgenes de beneficio. Sin embargo, si la percepción sobre la cuota de mercado está en descenso, es probable que la empresa esté atravesando una reducción en sus ventas y, en consecuencia, en su rentabilidad. Esta situación demanda una atención cuidadosa para asegurar la competitividad y viabilidad a largo plazo de estas empresas.

F. AUSENTISMO LABORAL

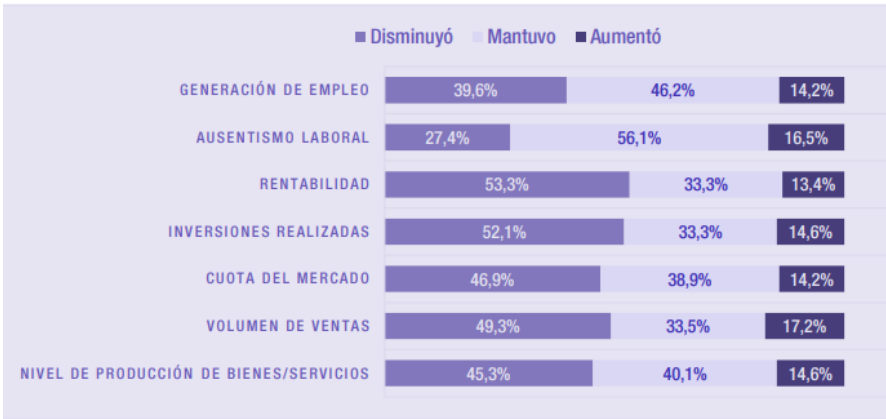
Con el propósito de evaluar el impacto del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023, se les consultó a los empresarios si este fenómeno había experimentado algún cambio en relación a períodos previos. Los resultados obtenidos revelaron que un 27,4% de los empresarios manifestaron una disminución en el ausentismo laboral, mientras que un 56,1% señaló que se mantuvo estable. Paralelamente, un 16,5% reportó un aumento en el ausentismo laboral.

Estos hallazgos proporcionan un panorama importante para comprender la tendencia del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023. Esta evaluación puede ser crucial para identificar posibles causas subyacentes, implementar medidas correctivas y garantizar la continuidad operativa y productiva de las empresas.

G. GENERACIÓN DE EMPLEO

Los resultados obtenidos reflejan que un 39,6% de los empresarios encuestados informaron una reducción en la generación de empleo. Paralelamente, un 46,2% indicó que esta situación se mantuvo constante, mientras que un 14,2% mencionó un incremento.

Gráfico 3. Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2023 en comparación con el segundo trimestre



Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

Después de analizar los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio de la MiPyme, es posible concluir que, durante el tercer trimestre de 2023, en promedio, un 44,8% de los empresarios que conforman el segmento MiPyme manifestaron haber experimentado disminuciones en los indicadores previamente mencionados. Por otra parte, solo un 15% de los encuestados percibió un aumento, mientras que un 40,2% afirmó que estos se mantuvieron estables en comparación con el trimestre anterior.

Al comparar estos mismos datos del tercer trimestre, pero de 2022, podemos observar en promedio, el 40,2% de empresarios del segmento MiPyme manifestaron presentar disminuciones en los indicadores mencionados anteriormente durante el tercer trimestre de 2022, mientras que solo el 12,9% percibió aumento y el 46,8% afirmó que los indicadores mencionados se mantuvieron con respecto al trimestre anterior.

Estos resultados muestran un panorama desafiante no solo para la economía de nuestro país, sino también para las Mipymes. En comparación con el mismo período del año anterior, un mayor porcentaje de empresarios MiPyme informaron haber experimentado disminuciones en sus indicadores fundamentales. Esta tendencia negativa refleja una desaceleración en el rendimiento de estas empresas.

Estos hallazgos resaltan la importancia de comprender y abordar las posibles causas detrás de esta tendencia. Las MiPyme son una parte crucial de la economía, por lo que es importante identificar y ofrecer apoyo adecuado para estimular su crecimiento y estabilidad. La evaluación de políticas y estrategias específicas para fortalecer este segmento empresarial podría ser fundamental para contrarrestar este escenario desfavorable y fomentar un entorno más propicio para su desarrollo.

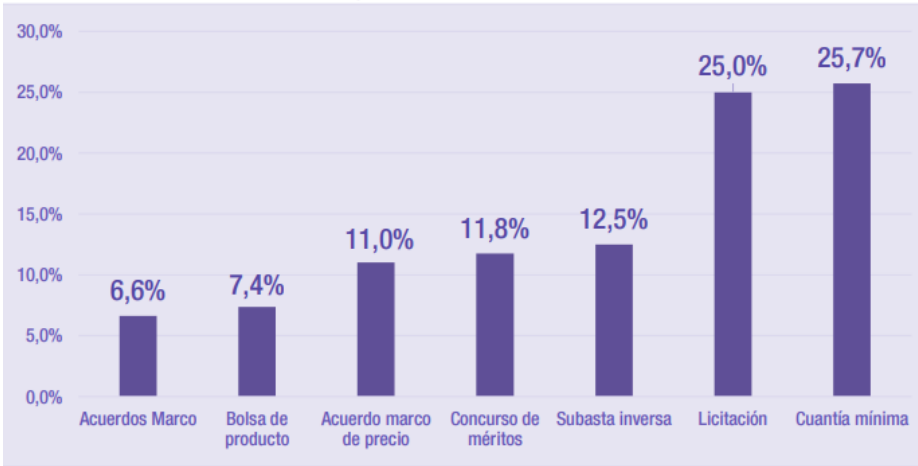
VII. Contratación pública y privada

A. MÉTODO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Basándonos en la información proporcionada por los empresarios MiPymes, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales. En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPyme, con una tasa de utilización del 25,7%. Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completo.

Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas. La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.

Gráfico 30. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre de 2023



Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

B. MÉTODOS DE CONTRATACIÓN PRIVADAS

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 43,4% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 29,1% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 20,4%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 7,1% de utilización en este contexto contractual.

Gráfico 31. Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2023



Fuente: Elaboración propia.

IX. Expectativas para el cuarto trimestre de 2023

Los datos proporcionados muestran una imagen integral de la economía colombiana y las perspectivas de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el contexto actual.

La atención hacia el futuro del crecimiento económico del país se torna imperativa. De acuerdo con datos del DANE, en el tercer trimestre de este año, el Producto Interno Bruto experimentó una contracción del -0,3% con respecto al mismo período del año anterior, marcando la segunda caída en este indicador en los últimos 23 años, excluyendo el impacto de la pandemia. Esto resulta inquietante, especialmente al considerar que los pronósticos de crecimiento oscilaban entre el 0,1% y el 0,7%.

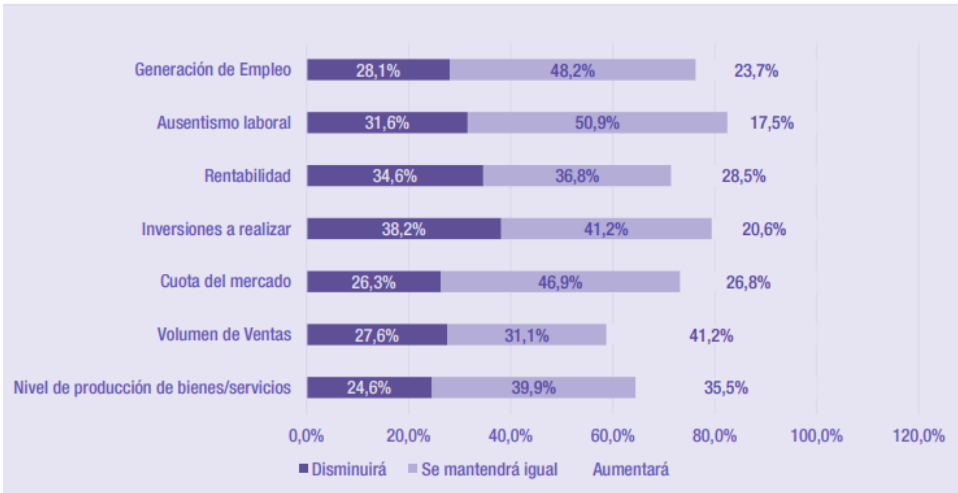
Si lo miramos desde el enfoque de la producción, las Industrias Manufactureras registraron la mayor contribución al decrecimiento, con una disminución del 6,2%, aportando así un -0,8 puntos porcentuales a la caída del indicador. A este fenómeno se suman el Comercio y la Construcción, que experimentaron descensos del 3,5% y 8,0%, respectivamente. Esta situación impacta significativamente en el segmento de las MiPymes, las cuales constituyen una parte vital de estas actividades y del tejido empresarial del país.

Desde el enfoque del gasto, se le añade el comportamiento de la inversión, que ha experimentado una disminución desde el primer trimestre del año, pasando por tasas del -8,9%, -24,6%, y -33,5%, respectivamente. En ese sentido, la incertidumbre juega un papel fundamental, por lo que es crucial reconocer la relevancia del sector empresarial y de las MiPymes en el país. Esto debe abordarse

mediante políticas que impulsen el sector privado y brinden mayor certidumbre, a través de discursos claros y reformas centradas en la solución de problemas estructurales, asegurando la estabilidad de las finanzas públicas.

Las expectativas de las MiPymes para el cuarto trimestre de 2023 son variadas. Si bien prevén aumentos significativos en el volumen de ventas, nivel de producción y cuota de mercado, también existe cautela en cuanto a las inversiones y la rentabilidad esperada. Este enfoque más cauteloso puede reflejar la incertidumbre en el entorno económico y la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes.

Gráfico 38. Expectativas de los empresarios MiPymes para el cuarto trimestre de 2023



Fuente: Departamento de Estudios Económicos ACOPI

Fuente: <https://acopi.org.co/encuesta-de-desempeno-empresarial/>

TÉCNICO

La Interventoría es el seguimiento técnico especializado a la ejecución de un contrato, a través de un tercero independiente a la entidad estatal, en los siguientes casos:

- Por expresa disposición legal, es decir, para los contratos de obra que surjan como consecuencia de una licitación pública.
- Cuando el seguimiento del contrato requiera de conocimientos especializados en la materia.
- Cuando la complejidad o la extensión del contrato objeto de control y vigilancia lo justifiquen.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 indica que la interventoría: “(...) consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría”.

La Corporación puede determinar que dentro de la interventoría se cubra no solo acciones de carácter técnico sino también administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico. El contrato de interventoría será supervisado directamente por la Corporación.

Así mismo, los interventores conocerán sus funciones, obligaciones, objeto y alcance del objeto contractual, las condiciones del contrato o del convenio, las obligaciones pactadas, plazo, calidad de los bienes requeridos, forma de pago, requisitos para autorizar el pago, verificación de calidad de los bienes, especificaciones técnicas, características específicas de los bienes, obras o servicios a entregar, cantidades, precios unitarios y totales. De la misma manera están facultados para solicitar por escrito correcciones, informes, aclaraciones, y exigencias al contratista de la calidad de bienes y servicios.

Tienen la función de ejercer control sobre la ejecución del contrato vigilado con el fin de verificar el cumplimiento de las partes en el acuerdo negocial, en razón a ello, se encuentran facultados para solicitar aclaraciones, explicaciones, impartir recomendaciones sobre el desarrollo contractual, así como, requerir informes y la documentación que se estime pertinente. Es de anotar que las instrucciones que dirija no deben ser a nombre de la Corporación, sino en calidad de interventor.

Las instrucciones, recomendaciones, exigencias deben ser dadas por escrito, y son responsables de mantener informada a la Corporación de aquellos hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

CONCURRENCIA DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA

El artículo 83 de la ley 1474 de 2011 establece “(...) *Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal (...).*”

Tal y como lo observa Colombia Compra Eficiente: “*por regla general, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes en relación con un mismo contrato, sin embargo, en caso que sea necesario, la entidad estatal puede determinar que la vigilancia del contrato principal se realice de manera conjunta entre un supervisor y un interventor, caso en el cual en el contrato de interventoría debe indicarse las actividades a cargo del interventor, de tal manera que las demás actividades de vigilancia se entiendan a cargo del supervisor, sin que en ningún caso pueda haber duplicidad de funciones.*”

RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA

Los interventores son los representantes de la Corporación frente al contratista y son responsables ante la administración por el sigiloso control al contrato, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El interventor será responsable civil, penal, disciplinaria y fiscalmente por los hechos y omisiones que le fueran imputables y que causen perjuicio a la Corporación. La responsabilidad de interventores irá hasta la verificación del cumplimiento de las obligaciones posteriores a la terminación y liquidación del contrato, según corresponda.

OBJETIVOS QUE RIGEN LA INTERVENTORÍA

Sin perjuicio de los principios generales de la contratación pública, la interventoría desarrollará sus actividades con base en los principios de eficiencia, economía, eficacia e imparcialidad. De igual manera y teniendo en cuenta la posición imparcial que asume el interventor en el desempeño de su actividad aplicará en la toma de sus decisiones los siguientes objetivos:

- Absolver: El el interventor es el encargado de resolver las dudas que se presentan en cuanto a la ejecución de los contratos, permitiendo que las relaciones contractuales se fundamenten en una permanente comunicación entre las partes.
- Colaborar: El interventor es el representante de la Corporación dentro de la ejecución del contrato o convenio, que junto con el contratista deben colaborar para buscar la realización de los fines de la contratación estatal, sin que ello implique renunciar a sus atribuciones y responsabilidades específicas o pérdida de su autonomía e independencia frente al contratista.
- Efectividad: El interventor procurará el logro de los objetivos del contrato o convenio haciendo buen uso en el manejo de los recursos disponibles.
- Imparcialidad: El interventor será neutro y objetivo en el desempeño de sus funciones, sin que medie ningún interés particular o individual diferente al de lograr el cumplimiento pactado por las partes en el negocio jurídico.
- Transparencia: El interventor desarrollará su gestión de manera clara, nítida, diáfana, tan es así, que todo lo que se desprenda de su actividad se genere sin manto de duda.
- Respeto: El interventor tendrá la capacidad de entender las actitudes y punto de vista del contratista sin generar conflictos, pero con la decisión firme de exigir el cumplimiento contractual.
- Controlar y vigilar: El interventor lo logra por medio de una labor de inspección, asesoría, supervisión, comprobación y evaluación de manera permanente sobre las etapas del desarrollo del contrato y verificación de la ejecución en cuanto con lo pactado.
- Prevenir: El interventor como representante de la Corporación debe prevenir los riesgos y circunstancias que durante el desarrollo del contrato puedan afectar su normal ejecución, e impedir que genere responsabilidad para la entidad, por lo tanto, adoptará correctivos y formulará requerimientos al contratista para evitar futuras eventualidades que afecten el cabal cumplimiento del contrato y convenio.
- Exigir: El interventor cuando durante el desarrollo contractual encuentre que no se está dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el contratista con la entidad, le exigirá estricto cumplimiento de las cláusulas y la satisfacción de lo acordado, adquiriendo la obligación de utilizar todos los mecanismos de orden contractual y legal para garantizar la ejecución de los fines contractuales, de igual manera, informará de manera inmediata a la Secretaría General al respecto.
- Solicitar: El interventor materializa esta actividad cuando requiere cualquier actividad en virtud del contrato o convenio, se practica también cuando solicita la imposición de una sanción por motivos contractuales a la Secretaría General, o emite su concepto al dar la viabilidad de prórroga, modificación o adición contractual.
- Evaluar o verificar: El interventor durante el desarrollo del contrato deberá efectuar evaluaciones periódicas para determinar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, verificando los plazos, la calidad de los productos, obras y servicios a entregar, y así determinar la situación real de ejecución y el nivel de cumplimiento.

Fuente: Manual de supervisión e interventoría – CAR https://luppe.car.gov.co/files/mod_documentos/documentos/GCT-MN-01/versiones/GCT-MN-01_V6_copia_controlada.pdf

Finalmente, las obligaciones de la Interventoría radican en el control y seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, jurídico, Ambiental y contable a las actividades requeridas para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: REALIZAR LA DELIMITACIÓN FÍSICA DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS, COMO ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD ASOCIADA, EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ, JURISDICCIÓN CAR**, por tanto, para el objeto a contratar, el componente técnico corresponde al conocimiento especializado de los profesionales requeridos para llevar a cabo las actividades de seguimiento a los

procesos constructivos de las obras a ejecutar, la entrega de los productos y el cumplimiento del alcance del contrato de obra pública al cual se le ejercerá la interventoría.

REGULATORIO

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en ejecución del objeto contractual pretendido, las normas aplicables relacionadas con la protección ambiental y los productos esperados son:

NORMA	OBJETO
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
	Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, y dentro de su Artículo 31 , regula las competencias de las CAR en cuanto a la gestión del riesgo de Desastres.
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Acuerdo CAR N° 21 de 2018	Por el cual se determina el régimen de uso, aprovechamiento y protección, así como el transporte y movilización de la flora silvestre y de los bosques naturales en el área de la Jurisdicción de la CAR.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

DINAMICA

DEFINICIÓN DE INTERVENTORÍA

Es el seguimiento técnico especializado a la ejecución de un contrato, a través de un tercero independiente a la entidad estatal, en los siguientes casos:

- En los de obra pública cuya selección provenga de la licitación pública
- Cuando la complejidad o la extensión del contrato lo exija.
- Cuando la ley exija para determinados contratos contar con interventoría externa.

El artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 indica que la interventoría “(...) consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría”.

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR- de conformidad con la normatividad vigente, puede determinar que dentro de la interventoría se cubran no solo acciones de carácter técnico sino también administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico. El contrato de interventoría será supervisado directamente por la Corporación.

Los interventores conocerán sus funciones, obligaciones, objeto y alcance del objeto contractual, las condiciones del contrato o del convenio, las obligaciones pactadas, plazo, calidad de los bienes requeridos, forma de pago, requisitos para autorizar el pago, verificación de calidad de los bienes, especificaciones técnicas, características específicas de los bienes, obras o servicios a entregar, cantidades, precios unitarios y totales. De la misma manera están facultados para solicitar por escrito correcciones, informes, aclaraciones, y exigencias al contratista de la calidad de bienes y servicios.

Tienen la función de ejercer control sobre la ejecución del contrato vigilado con el fin de verificar el cumplimiento de las partes en el acuerdo negocial, en razón a ello, se encuentran facultados para solicitar aclaraciones, explicaciones, impartir recomendaciones sobre el desarrollo contractual, así como, requerir informes y la documentación que se estime pertinente. Es de anotar que las instrucciones que dirija no deben ser a nombre de la Corporación, sino en calidad de supervisor o interventor.

Las instrucciones, recomendaciones, exigencias deben ser dadas por escrito, y son responsables de mantener informada a la Corporación de aquellos hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato

CONCURRENCIA DE LA SUPERVISIÓN Y LA INTERVENTORÍA

El artículo 83 de la ley 1474 de 2011 reza “(...) *Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal (...).*”

Tal y como lo observa Colombia Compra Eficiente “*por regla general, las funciones de supervisión e interventoría no son concurrentes en relación con un mismo contrato, sin embargo, en caso que sea necesario, la entidad estatal puede determinar que la vigilancia del contrato principal se realice de manera conjunta entre un supervisor y un interventor, caso en el cual en el contrato de interventoría debe indicarse las actividades a cargo del interventor, de tal manera que las demás actividades de vigilancia se entiendan a cargo del supervisor, sin que en ningún caso pueda haber duplicidad de funciones.*”

RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA

Los interventores son los representantes de la Corporación CAR frente al contratista y son responsables ante la administración por el sigiloso control al contrato y convenio, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El interventor será responsable civil, penal, disciplinaria y fiscalmente por los hechos y omisiones que le fueran imputables y que causen perjuicio a la Corporación. La responsabilidad de supervisores e interventores irá hasta la verificación del cumplimiento de las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, o hasta la liquidación del contrato o convenio, según corresponda.

A través de la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO: REALIZAR LA DELIMITACIÓN FÍSICA DE ÁREAS ESTRATÉGICAS PRIORIZADAS, COMO ACCIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD ASOCIADA, EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ, JURISDICCIÓN CAR**, se tiene por finalidad realizar la delimitación física de área estratégicas priorizadas, como acción para la protección de los ecosistemas y su biodiversidad asociada, en la cuenca del río Bogotá, mediante la construcción y georreferenciación de mojones en concreto en las zonas priorizadas conforme a la especificaciones técnicas detalladas.

Beneficios sociales

- ✓ Reducción de conflictos socio ambientales, mediante una mayor presencia institucional que contribuye al control y protección de las áreas protegidas en la cuenca del río Bogotá.
- ✓ Participación activa de actores locales en los procesos de vigilancia y gobernanza ambiental, fortaleciendo el sentido de corresponsabilidad y empoderamiento comunitario.
- ✓ Mayor apropiación del territorio, al incentivar el sentido de pertenencia y la responsabilidad de las comunidades sobre las áreas protegidas.
- ✓ Incremento en la percepción de control, vigilancia y seguridad ambiental por parte de las comunidades locales.
- ✓ Aumentar la percepción de legitimidad de las áreas protegidas por parte de las comunidades.
- ✓ Ampliación de la participación comunitaria en iniciativas orientadas a la protección, el uso sostenible y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.
- ✓ Acercamiento con las comunidades en las áreas de intervención, promoviendo el reconocimiento de la institucionalidad como garante de la participación ciudadana.
- ✓ Fortalecimiento de la corresponsabilidad interinstitucional, comunitaria y productiva, en torno a la conservación de los ecosistemas estratégicos y la gestión integral del territorio

Beneficios Ambientales

- ✓ La delimitación física de las áreas de especial protección y conservación de la biodiversidad en la cuenca del río Bogotá, permite a los entes territoriales que cada uno de los municipios vinculados y/o aledaños, cuenten con una estrategia de referencia, por medio de la cual puedan orientar las actividades al efectivo control y vigilancia en dichas áreas.
- ✓ Fortalecer franjas ambientales sobre las zonas priorizadas en el proyecto, por medio de las cuales se logre generar para las autoridades competentes, puntos de referencia fijos, que permiten realizar un monitoreo e implementación de indicadores, por medio de los cuales se visualicen resultado a mediano y largo plazo, resultado de la conservación y manejo de cada una de las zonas intervenidas.
- ✓ Establecer límites físicos, que sirvan como posibles escenarios futuros, donde se puedan implementar nuevas estrategias para protección y conservación de la biodiversidad, de igual forma permitan convertirse en zonas donde se promueva la cultura ambiental y el equilibrio ecosistémico.
- ✓ Facilita la identificación clara y precisa de los límites de las áreas protegidas, lo que previene ocupaciones indebidas, urbanización no autorizada y otras actividades no permitidas en las áreas declaradas en la cuenca del río Bogotá.
- ✓ Proporciona puntos de referencia fijos que permiten hacer seguimientos más eficientes y detectar infracciones o intervenciones no permitidas.
- ✓ Contribuye al logro de los objetivos de conservación a largo plazo.
- ✓ Fortalece la gestión y el monitoreo de las áreas de conservación y protección, al facilitar un control más efectivo y un seguimiento continuo de las actividades dentro de sus límites.
- ✓ Ayuda a mitigar ocupaciones ilegales y usos del suelo contrarios a los definidos en los instrumentos de planificación ambiental.
- ✓ Contribuye a la restauración de ecosistemas estratégicos y promueve la conservación de especies de fauna y flora propias del territorio protegido.

Beneficios Económicos

- ✓ Costo evitado por la prevención del riesgo de invasión, ocupación indebida, reconversión productiva y pérdida de las áreas adquiridas por la Corporación.

Población Beneficiada / Usuario Final

- ✓ La población objetivo del proyecto asciende a aproximadamente 2.196.845 personas, residentes en los veintiocho (28) municipios de Cundinamarca y la ruralidad de la ciudad de Bogotá. (Albán, Anolaima, Bojacá, Cachipay, Chocontá, Cogua, Cota, El Colegio, Facatativá, Funza, Guasca, Guatavita, La Calera, Madrid, Mosquera, San Antonio Del Tequendama, Sesquilé, Soacha, Sopó, Subachoque, Tausa, Tena, Tenjo, Tocancipá, Villapinzón, Viotá, Zipacón, Zipaquirá, y la ciudad de Bogotá D.C en su área rural).

Por otra parte, para la identificación de la oferta de las empresas que, de acuerdo con su naturaleza pueden desarrollar el objeto del proceso de contratación requerido, se consultó el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y Registro Único Empresarial RUES respecto a los contratos celebrados, con el fin de obtener las firmas que están en capacidad de desarrollar contratos similares al presente.

A continuación, se presenta una muestra de algunos proveedores en el mercado:

No	PROVEEDOR	NIT	OBSERVACION	MIPYME
1	GNG INGENIERÍA S.A.S.	830.515.117		SI
2	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LTDA	860.403.102		SI
3	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	900.139.110		NO
4	INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	813.003.402		SI
5	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO	72.254.372		-
6	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	860.001.986		-
7	GEOCING S.A.S.	830.010.893		SI
8	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	860.031.361		NO
9	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	800.184.582		SI
10	INGECINCO LTDA	822.003.568		SI
11	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	13.870.690		SI
12	SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	79.642.060		SI
13	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S	900.071.141		SI
14	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	60.377.366		SI

15	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA	890.115.120		-
16	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	890116722	Certificado RUP No se encuentra disponible	-
17	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	900.588.551		SI
18	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804.002.667		-
19	GOVELCO LTDA COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES COLARTEC S.A.S.	900.034.730	RUP No Renovado	-
20	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	900.398.032		SI
21	LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS	37.932.331		SI
22	CAYCO S.A	900.334.140		SI
23	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	890.115.165		SI
24	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	890.401.675		-
25	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. CONCEP S.A.S.	800.190.821	No tiene RUP	SI
26	CWE CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	900.823.315		SI
27	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S	900.640.468		SI
28	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800.155.100		SI
29	INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S	900.543.905		SI
30	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	830.084.684		SI
31	JOSE ALONSO PRIETO GARZÓN	79.307.767		-
32	MANOV INGENIERÍA LTDA	800.176.931		-
33	MAPO INGENIERÍA SAS	900.364.545		SI
34	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	900.614.304		SI
35	ISSACON SAS	900.408.874		SI
36	RETIN INGENIERIA S A S	900.283.268		SI
37	CONSTRUCTORA P - F LTDA	900.210.235		SI
38	GEOCOL CONSULTORES S.A.	800.172.871		NO
39	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	900.441.334		SI
40	INCOSSE INGENIERIA	900.810.685		SI
41	EDGAR HENRY SOLER RUBIO	6.760.332		SI
42	NASHARA GROUP SAS	901.206.185		SI
43	TRIPLE C SAS	901.256.066		SI
44	A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	901.279.823		SI
45	MULTISERVICIOS NEICAR SAS	901.446.644		SI
46	ING-INTEROBRAS SAS	900.985.822		SI
47	INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TERRA SAS	901.793.736		SI
48	J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	830.087.344		SI

De la muestra anterior de cuarenta y ocho (48) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta cuarenta y cinco (45) de ellas, toda vez que las empresas: INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S, presentan el certificado de Registro Único de Proponentes –RUP no disponible para consulta, GOVELCO LTDA COLOMBIANA DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES COLARTEC S.A.S. presentan el certificado de Registro Único de Proponentes - RUP No Renovado. La empresa CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. CONCEP S.A.S. no tiene certificado de Registro Único de Proponentes RUP.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidencio que el 75% de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

A efectos de establecer la demanda relacionada con el objeto a contratar, se procedió a consultar las bases de datos del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y los archivos históricos de la Corporación; evidenciando diversos procesos

contractuales relacionados al objeto a contratar. A continuación, se presenta una relación de los procesos adelantados tanto por la CAR como por otras Entidades Públicas, con objeto similar al del presente:

HISTÓRICO CAR

NO. CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	LINKS
1660 DE 2016	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CM_19_2016	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR ACCIONES DE DELIMITACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DEL AMOJONAMIENTO EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ, CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER EL CONTROL, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS HÍDRICOS Y DEMAS OBJETOS DE CONSERVACIÓN DE LA RESERVA	\$ 113,828,364	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-15-5865714
1662 DE 2016	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CM_20_2016	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR ACCIONES DE DELIMITACIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A TRAVÉS DEL AMOJONAMIENTO PERIMETRAL DEL ÁREA PROTEGIDA DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO ¿DMI CUCHILLA SAN ANTONIO Y LAGUNA DEL COCO CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS CUERPOS HÍDRICOS Y DEMÁS OBJETOS DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO DE MANEJO.	\$ 96,363,810	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-15-5865745
1922 DE 2017	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CM_37_2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: “DELIMITAR FÍSICAMENTE A TRAVÉS DEL AMOJONAMIENTO DEL PERIMETRO DE LA ZONA DE RONDA DE PROTECCIÓN DE LOS RÍOS APULO, CALANDAIMA, CHICÚ, FRÍO, NEUSA, SAN FRANCISCO, SISGA, SOACHA, SUBACHOQUE Y TEUSACA LOCALIZADOS EN LA CUENCA DEL RÍO BOGOTÁ CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y LA PROTECCIÓN DE LOS CUERPO HÍDRICOS	\$ 697,178,160	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7373245
2483 DE 2020	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CM_06_2020	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A DELIMITAR FÍSICAMENTE EL PERÍMETRO DE ZONAS DE RONDA HÍDRICA DE LOS RÍOS UBATÉ Y SUÁREZ A TRAVÉS DE AMOJONAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER EL CONTROL, LA VIGILANCIA Y LA PROTECCIÓN DE CUERPOS HÍDRICOS PARA SUS ADECUACIONES HIDRAULICAS	\$ 161,756,700	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-10971998
1630 DE 2022	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	CAR-CM-31-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE A LA IMPLEMENTACIÓN Y PROTECCION DEL TERRITORIO DE LAS ZONAS DE RONDAS DE PROTECCIÓN EN LOS DIFERENTES CUERPOS HÍDRICOS SOBRE LA CUENCA DEL RIO BOGOTA- JURISDICCIÓN CAR.	\$ 481.643.520	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2457281&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). **Vínculo Web:** <http://www.colombiacompra.gov.co/>

De acuerdo con lo anterior se observa que la Corporación ha venido adelantando diferentes procesos de contratación de interventorías a obras públicas con objetos similares al del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso de selección.

Por otra parte, se registran contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de otras entidades, los cuales se referencian a continuación:

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

NO. CONTRATO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	LINKS
AP 386 DE 2017	ANTIOQUIA - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU - MEDELLIN	IA 61 DE 2017	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS Y AMOJONAMIENTO DE LOS PREDIOS SITUADOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE ALTAVISTA, SANTA ELENA, SAN CRISTÓBAL Y SAN SEBASTIAN DE PALMITAS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	\$ 90,762,685	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-4-7054006
CM-GB-005-2023	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	CM-GB-005-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN PREDIOS DE INTERÉS HÍDRICO Y ECOLÓGICO EN LOS MUNICIPIOS DE TOCA, AQUITANIA Y SUSACÓN, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 323.033.544	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/In dex?noticeUID=CO1.NTC.4857409&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true&currentLanguage=es&currentCulture=es
1.340-20.2-0002 DE 2020	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	CM-1.340-59.1-001-2020	Interventoría técnica, administrativo y financiera al contrato resultante de la licitación pública No. 1.340-59.8.02 DE 2020 cuyo objeto es: "Reforestación y aislamiento como implementación de estrategias para conservación de ecosistemas en cuencas abastecedoras de agua - artículo 111 LEY 99/93 en desarrollo del proyecto denominado RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS HÍDRICAS ABASTECEDORAS DE AGUA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	\$ 119,689,772	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-10639578
0005 DE 2016	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	CDM014-15	Interventorías Técnica, administrativa y financiera para los siguientes proyectos: A) CONSTRUCCIÓN DE AISLAMIENTOS PARA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS CESAR Y RANCHERÍA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA; B.) IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN ESPECIES DE FAUNA CON ENFOQUE EN ECOSISTEMAS EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, SAN JUAN DEL CESAR, ALBANIA, MAICAO Y MANAURE, LA GUAJIRA, CARIBE. C) MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS Y AISLAMIENTO EN LA CUENCA DE LOS RÍOS CAÑAS, PALOMINO, TAPIAS TOMARRAZON, JERÉZ Y DE LA SERRANÍA DEL PERIJÁ, LA GUAJIRA. D.) ESTUDIO DE LINEA BASE PARA LA DECLARATORIA COMO ÁREA PROTEGIDA DE LOS SECTORES DE BAHÍA HONDA Y BAHÍA HONDITA, MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	\$ 257,925,814	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-15-4528872

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI). Vinculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

De acuerdo con la demanda de procesos contractuales relacionados con el objeto a contratar e interventorías a obras públicas en general, se concluye que se presenta una demanda de proyectos similares principalmente en la CAR, así como en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de realizar este tipo de obras y sus respectivas interventorías.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta sector de servicios. Código UNSPSC 77101700 Servicios de Asesoría Ambiental, Código UNSPSC 77101800 Auditoría Ambiental, Código UNSPSC 80101600 Gerencia de Proyectos, Código UNSPSC 81101500 Ingeniería civil y arquitectura. (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES), siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

No	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACION	GASTOS DE INTERESE	CODIGO UNSPS	FILTRO. SECTOR	FUENTE DE INFORMACION
1	GNG INGENIERÍA S.A.S.	830.515.117	2.773.275.000	714.380.000	6.540.984.000	2.002.712.000	4.538.272.000	1.035.931.000	719.596.000	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
2	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LTDA	860.403.102	10.044.940.142	3.037.151.245	10.821.204.074	\$ 3.037.151.245	7.784.052.829	278.562.913	16.066.720	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
3	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	900.139.110	46.676.456.364	13.943.132.962	55.285.739.777	26.452.223.657	28.833.516.120	8.709.141.533	388.451.499	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
4	INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	813.003.402	2.490.666.704	1.145.815.946	3.154.753.390	1.195.815.946	1.958.937.444	127.166.942	53.014.972	80101600 81101500	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
5	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO	72.254.372	2.808.325.779	803.960.165	4.886.024.849	2.605.350.317	2.280.674.532	234.530.150	24.478.089	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
6	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	860.001.986	43.003.830.087	17.447.636.610	48.572.668.863	25.519.991.515	23.052.677.348	9.279.454.054	696.417.823	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
7	GEOCING S.A.S.	830.010.893	13.167.200.386	5.768.950.221	13.559.189.278	6.693.657.871	6.865.531.407	515.892.555	260.654.252	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
8	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	860.031.361	59.703.020.209	\$ 24.782.332.378	85.326.336.807	26.338.709.017	58.987.627.790	5.252.580.795	1.559.198	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
9	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	800.184.582	6.480.558.547	1.173.527.267	6.616.766.714	2.303.331.232	4.313.435.482	279.263.138	63.815.245	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
10	INGECINCO LTDA	822.003.568	4.846.838.019	154.670.064	5.203.201.899	578.704.493	4.624.497.406	1.018.439.867	1.997.462	80101600 81101500	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
11	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	13.870.690	36.367.807.034	16.755.852.329	64.920.040.176	40.144.169.684	24.775.870.492	5.579.125.204	4.565.005	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
12	SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	79.642.060	2.267.777.041	7.461.274	3.553.113.444	294.996.365	3.258.117.079	212.389.809	8.795.342	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES



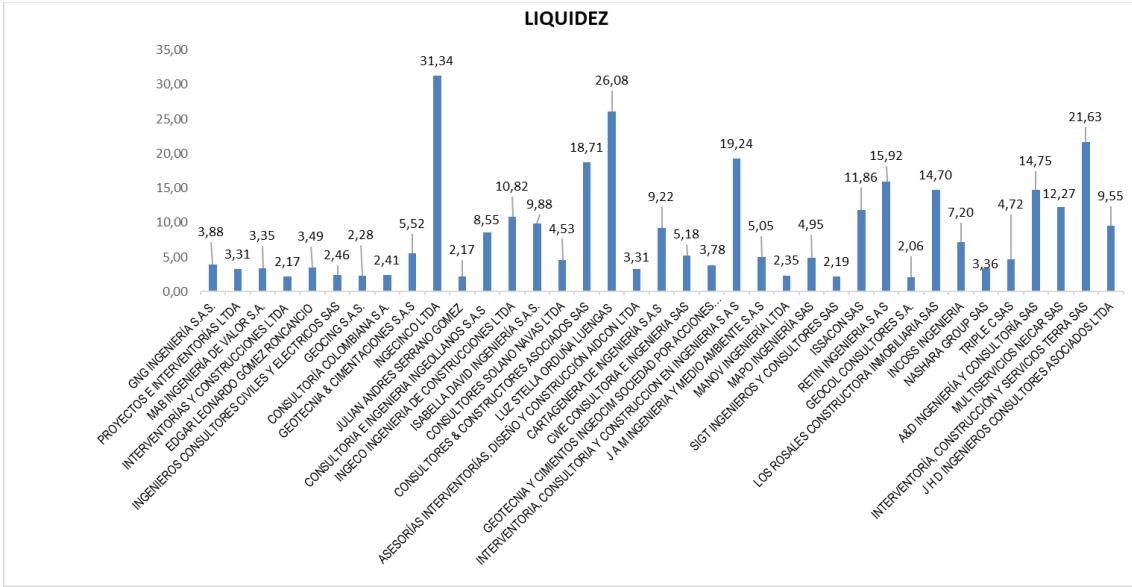
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR
Subdirección General de administración del FIAB e Infraestructura Ambiental
República de Colombia

13	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLANOS S.A.S	900.071.141	415.447.873	48.616.800	524.739.805	48.616.800	476.123.005	406.111.752	-	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
14	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	60.377.366	454.687.288	971.670	1.677.507.192	971.670	1.676.535.522	72.034.809	141.100	77101800 80101600 81101500	Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
15	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA	890.115.120	4.934.646.220	456.088.896	5.319.104.417	691.285.059	4.627.819.358	493.095.670	253.875.000	77101800 80101600 81101500	Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
16	ISABELLA DAVID INGENIERIA S.A.S.	900.588.551	13.778.803.990	1.394.442.319	14.132.960.090	1.394.442.319	12.738.517.771	4.244.359.750	28.950.241	80101600 81101500	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
17	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	804.002.667	1.625.200.487	358.913.438	2.033.200.643	713.095.700	1.320.104.943	434.620.696	62.799.195	77101800 80101600 81101500	Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
18	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	900.398.032	353.024.549	18.868.568	482.395.954	18.868.568	463.527.386	5.743.607	35.700	77101800 80101600 81101500	Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
19	LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS	37.932.331	302.100.000	11.583.000	1.075.350.000	11.583.000	1.063.767.000	27.555.000	306.000	80101600 81101500	Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
20	CAYCO S.A	900.334.140	4.459.173.842	102.121.717	4.510.521.193	1.746.634.619	2.763.886.574	2.563.117.259	991.000	77101800 80101600 81101500	Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
21	ASESORIAS INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	890.115.165	7.766.650.540	2.347.989.540	10.386.059.640	2.347.989.540	8.038.070.100	1.318.532.006	-	77101800 80101600 81101500	Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
22	CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A.S	890.401.675	3.878.777.182	420.466.196	3.970.039.221	1.364.987.683	2.605.051.538	530.853.314	-	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
23	CWE CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	900.823.315	1.780.210.000	343.410.000	3.327.628.000	343.410.000	2.984.218.000	371.944.000	4.112.000	77101800 80101600 81101500	Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
24	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S	900.640.468	841.193.000	0	873.896.000	0	873.896.000	336.400.000	0	77101800 80101600 81101500	Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
25	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800.155.100	18.789.415.756	4.970.228.630	18.933.379.297	7.966.312.243	10.967.067.054	2.891.273.584	1.944.800	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
26	INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S.A.S	900.543.905	552.264.698	28.702.621	703.349.218	252.601.713	450.747.505	39.695.228	17.852.695	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
27	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	830.084.684	4.532.989.544	897.183.088	6.470.510.636	1.677.156.959	4.793.353.677	795.234.617	75.462.065	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
28	JOSE ALONSO PRIETO GARZÓN	79.307.767	1.379.561.000	6.833.000	3.292.414.000	799.697.000	2.492.717.000	180.284.000	-	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
29	MANOV INGENIERIA LTDA	800.176.931	10.322.409.190	4.395.104.152	15.035.758.040	8.082.334.817	6.953.423.223	405.764.339	32.087.615	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
30	MAPO INGENIERIA SAS	900.364.545	2.351.895.941	475.062.161	2.963.242.984	475.062.161	2.488.180.823	509.977.320	100.839	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
31	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	900.614.304	5.920.717.129	2.706.950.591	7.447.341.788	5.003.034.571	2.444.307.217	879.745.922	5.440.920	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
32	ISSACON SAS	900.408.874	274.252.732	23.125.921	349.600.098	24.712.921	324.887.177	79.747.172	16.008.000	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
33	RETIN INGENIERIA S.A.S	900.283.268	4.886.128.515	306.928.112	6.560.485.719	1.023.596.731	5.536.888.988	501.499.402	-	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
34	CONSTRUCTORA P - F LTDA	900.210.235	2.145.968.646	15.432.900	3.068.059.646	24.198.890	3.043.860.756	188.299.900	4.014.436	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
35	GEOCOL CONSULTORES S.A.	800.172.871	29.573.556.387	14.340.511.308	34.501.636.273	16.806.270.742	17.695.365.531	4.832.278.688	1.475.466.572	77101700 77101800 80101600	Servicios De Asesoría Ambiental Auditoría Ambiental Gerencia de Proyectos	RUES
36	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	900.441.334	537.767.796	36.577.511	652.422.185	278.674.339	373.747.846	95.781.456	31.546.043	UNSPSC 80101600, 81101500	Gerencia de Proyectos, Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
37	INCOSS INGENIERIA	900.810.685	739.586.692	102.772.186	775.643.280	102.772.186	672.871.094	16.386.656	2.833.907	UNSPSC 77101800, 80101600, 81101500	Auditoría Ambiental, Gerencia de Proyectos, Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
38	EDGAR HENRY SOLER RUBIO	6.760.332	324.000.000	6.000.000	884.000.000	6.000.000	878.000.000	305.000.000	-	UNSPSC 77101800, 80101600, 81101500	Auditoría Ambiental, Gerencia de Proyectos, Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
39	NASHARA GROUP SAS	901.206.185	8.033.173.034	2.388.919.061	11.497.239.953	2.588.919.061	8.908.320.892	5.873.296.164	-	UNSPSC 77101800, 80101600	Auditoría Ambiental, Gerencia de Proyectos	RUES
40	TRIPLE C SAS	901.256.066	1.411.204.873	298.783.555	1.857.704.873	298.783.555	1.558.921.318	765.470.682	-	UNSPSC 77101800, 80101600, 81101500	Auditoría Ambiental, Gerencia de Proyectos, Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
41	A&D INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	901.279.823	345.552.873	23.419.932	400.732.109	23.419.932	377.312.177	78.405.858	-	UNSPSC 77101800, 80101600, 81101500	Auditoría Ambiental, Gerencia de Proyectos, Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
42	MULTISERVICIOS NEICAR SAS	901.446.644	80.856.450	6.587.680	95.213.250	6.587.680	88.625.570	26.231.761	-	UNSPSC 77101800, 80101600, 81101500	Auditoría Ambiental, Gerencia de Proyectos, Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
43	ING-INTEROBRAS SAS	900.985.822	832.938.966	14.603.800	1.239.911.993	22.200.710	1.217.711.283	569.920.337	17.605.900	UNSPSC 80101600, 81101500	Gerencia de Proyectos, Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
44	INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TERRA SAS	901.793.736	104.011.332	4.809.150	104.011.332	18.521.821	85.489.511	9.033.306	-	UNSPSC 77101800, 80101600, 81101500	Auditoría Ambiental, Gerencia de Proyectos, Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES
45	J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	830.087.344	1.121.817.436	117.496.879	1.422.511.436	257.496.879	1.165.014.557	331.634.005	22.722	UNSPSC 77101800, 80101600, 81101500	Auditoría Ambiental, Gerencia de Proyectos, Ingeniería Civil y Arquitectura	RUES

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez 43.67, 54.00, 57.04, 139.05, 201.90, 303.94, 467.94, veces INDETERMINADO (1). Nivel de Endeudamiento 0.00%, 0.06%, 0.68%, 0.79%, 61.84%, 67.18%. Razón de Cobertura de Intereses 1.44, 1.94, 1.98, 2.22, 2.40, 3.04, 3.28, 4.38, 4.98, 5.78, 6.92, 90.05, 90.45, 146.61, 160.89, 161.69, 509.87, 510.52, 1222.15, 1.486.67, 2.586.39, 3.368.77, 5.057.34, 14.595.28 veces e INDETERMINADO (12). Rentabilidad del Patrimonio: 1.24%, 2.44%, 2.59%, 3.58%, 4.30%, 5.84%, 6.19%, 6.47%, 6.49%, 6.52%, 7.23%, 7.51%, 8.81%, 8.90%, 9.06%, 65.93%, 85.30%, 92.74%. Rentabilidad del Activo 1.19%, 2.11%, 2.56%, 2.57%, 2.70%, 3.80%, 4.03%, 4.22%, 4.29%, 4.80%, 5.48%, 5.64%, 5.98%, 6.14%, 6.16%, 7.64%, 77.39%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	LIQUIDEZ
1	GNG INGENIERÍA S.A.S.	2.773.275.000	714.380.000	3,88
2	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LTDA	10.044.940.142	3.037.151.245	3,31
3	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	46.676.456.364	13.943.132.962	3,35
4	INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	2.490.666.704	1.145.815.946	2,17
5	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO	2.808.325.779	803.960.165	3,49
6	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	43.003.830.087	17.447.636.610	2,46
7	GEOCING S.A.S.	13.167.200.386	5.768.950.221	2,28
8	CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A.	59.703.020.209	24.782.332.378	2,41
9	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	6.480.558.547	1.173.527.267	5,52
10	INGECINCO LTDA	4.846.838.019	154.670.064	31,34
11	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	36.367.807.034	16.755.852.329	2,17
12	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S	415.447.873	48.616.800	8,55
13	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA	4.934.646.220	456.088.896	10,82
14	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	13.778.803.990	1.394.442.319	9,88
15	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	1.625.200.487	358.913.438	4,53
16	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	353.024.549	18.868.568	18,71
17	LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS	302.100.000	11.583.000	26,08
18	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	7.766.650.540	2.347.989.540	3,31
19	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	3.878.777.182	420.466.196	9,22
20	CWE CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	1.780.210.000	343.410.000	5,18
21	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	18.789.415.756	4.970.228.630	3,78
22	INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S	552.264.698	28.702.621	19,24
23	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	4.532.989.544	897.183.088	5,05
24	MANOV INGENIERÍA LTDA	10.322.409.190	4.395.104.152	2,35
25	MAPO INGENIERÍA SAS	2.351.895.941	475.062.161	4,95
26	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	5.920.717.129	2.706.950.591	2,19
27	ISSACON SAS	274.252.732	23.125.921	11,86
28	RETIN INGENIERIA S A S	4.886.128.515	306.928.112	15,92
29	GEOCOL CONSULTORES S.A.	29.573.556.387	14.340.511.308	2,06
30	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	537.767.796	36.577.511	14,70
31	INCOSS INGENIERIA	739.586.692	102.772.186	7,20
32	NASHARA GROUP SAS	8.033.173.034	2.388.919.061	3,36
33	TRIPLE C SAS	1.411.204.873	298.783.555	4,72
34	A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	345.552.873	23.419.932	14,75
35	MULTISERVICIOS NEICAR SAS	80.856.450	6.587.680	12,27
36	INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TERRA SAS	104.011.332	4.809.150	21,63
37	J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	1.121.817.436	117.496.879	9,55

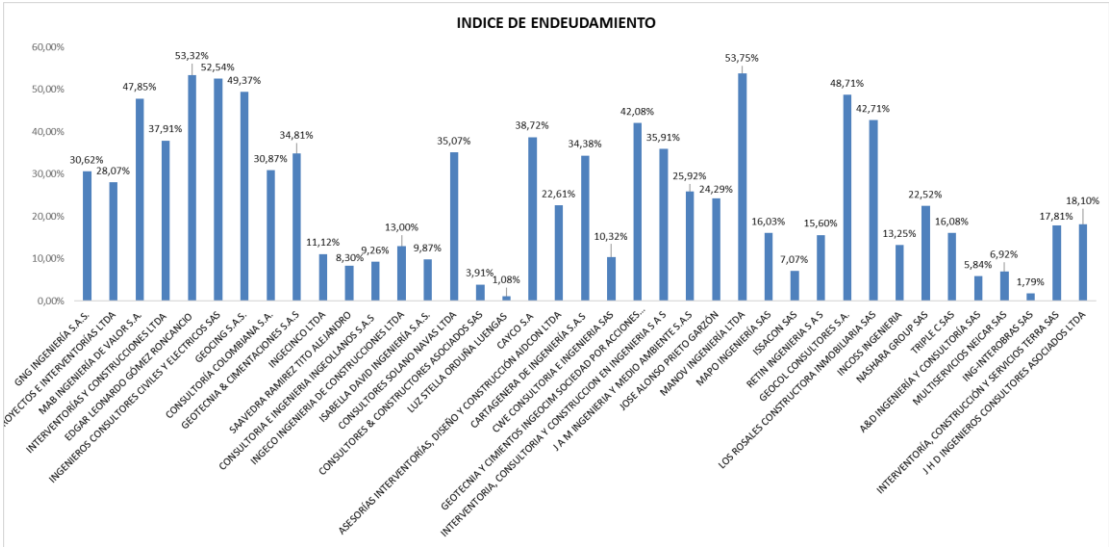


Índice de Liquidez: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 2.06, indicando que esta actividad económica cuenta con 2.06 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior, se determina el índice de liquidez en 2.06, el cual se ajusta a 2.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	GNG INGENIERIA S.A.S.	6.540.984.000	2.002.712.000	30,62%
2	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	10.821.204.074	3.037.151.245	28,07%
3	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	55.285.739.777	26.452.223.657	47,85%
4	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA	3.154.753.390	1.195.815.946	37,91%
5	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO	4.886.024.849	2.605.350.317	53,32%
6	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	48.572.668.863	25.519.991.515	52,54%
7	GEOCONG S.A.S.	13.559.189.278	6.693.657.871	49,37%
8	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	85.326.336.807	26.338.709.017	30,87%
9	GEOTECNIA & CIMENTACIONES S.A.S	6.616.766.714	2.303.331.232	34,81%
10	INGECINCO LTDA	5.203.201.899	578.704.493	11,12%
11	SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	3.553.113.444	294.996.365	8,30%
12	CONSULTORIA E INGENIERIA INGEOLLANOS S.A.S	524.739.805	48.616.800	9,26%
13	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA	5.319.104.417	691.285.059	13,00%
14	ISABELLA DAVID INGENIERIA S.A.S.	14.132.960.090	1.394.442.319	9,87%
15	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	2.033.200.643	713.095.700	35,07%
16	CONSULTORES & CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	482.395.954	18.868.568	3,91%
17	LUZ STELLA ORDUÑA LUENGAS	1.075.350.000	11.583.000	1,08%
18	CAYCO S.A	4.510.521.193	1.746.634.619	38,72%
19	ASESORIAS INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	10.386.059.640	2.347.989.540	22,61%
20	CARTAGENERA DE INGENIERIA S.A.S	3.970.039.221	1.364.987.683	34,38%
21	CWE CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	3.327.628.000	343.410.000	10,32%
22	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGECONCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	18.933.379.297	7.966.312.243	42,08%
23	INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S	703.349.218	252.601.713	35,91%
24	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	6.470.510.636	1.677.156.959	25,92%
25	JOSE ALONSO PRIETO GARZÓN	3.292.414.000	799.697.000	24,29%
26	MANOV INGENIERIA LTDA	15.035.758.040	8.082.334.817	53,75%
27	MAPO INGENIERIA SAS	2.963.242.984	475.062.161	16,03%
28	ISSACON SAS	349.600.098	24.712.921	7,07%
29	RETIN INGENIERIA S A S	6.560.485.719	1.023.596.731	15,60%
30	GEOCOL CONSULTORES S.A.	34.501.636.273	16.806.270.742	48,71%
31	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	652.422.185	278.674.339	42,71%

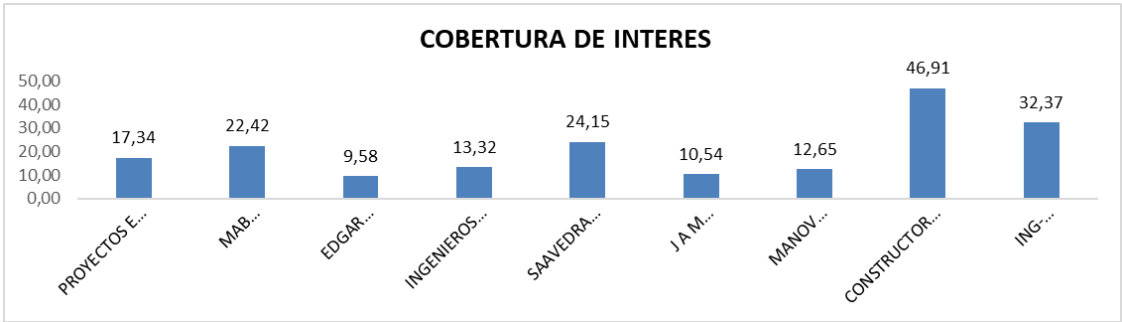
32	INCOSS INGENIERIA	775.643.280	102.772.186	13,25%
33	NASHARA GROUP SAS	11.497.239.953	2.588.919.061	22,52%
34	TRIPLE C SAS	1.857.704.873	298.783.555	16,08%
35	A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	400.732.109	23.419.932	5,84%
36	MULTISERVICIOS NEICAR SAS	95.213.250	6.587.680	6,92%
37	ING-INTEROBRAS SAS	1.239.911.993	22.200.710	1,79%
38	INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TERRA SAS	104.011.332	18.521.821	17,81%
39	J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	1.422.511.436	257.496.879	18,10%



Índice de Endeudamiento: El Límite Superior del Indicador de Endeudamiento de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 53,75%, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Endeudamiento en **60%**.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERES
1	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA	278.562.913	16.066.720	17,34
2	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	8.709.141.533	388.451.499	22,42
3	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO	234.530.150	24.478.089	9,58
4	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	9.279.454.054	696.417.823	13,32
5	SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	212.389.809	8.795.342	24,15
6	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	795.234.617	75.462.065	10,54
7	MANOV INGENIERIA LTDA	405.764.339	32.087.615	12,65
8	CONSTRUCTORA P - F LTDA	188.299.900	4.014.436	46,91
9	ING-INTEROBRAS SAS	569.920.337	17.605.900	32,37



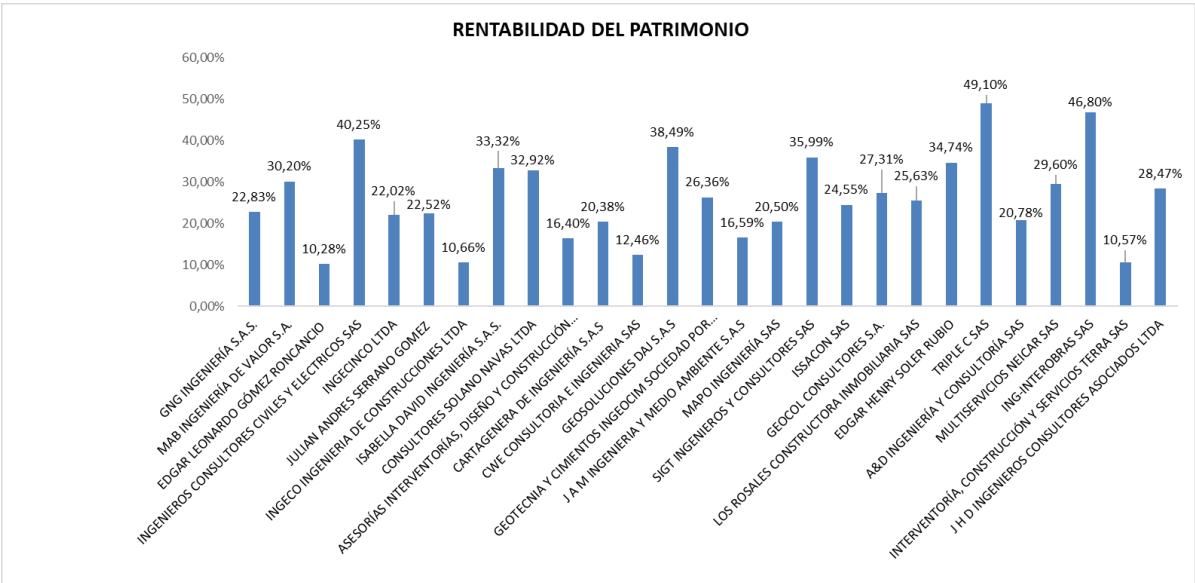
Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y

operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

Razón de cobertura de intereses: El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 9.58, acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes, se determina el índice de Razón de Cobertura en 8.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

No	PROVEEDOR	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	GNG INGENIERÍA S.A.S.	4.538.272.000	1.035.931.000	22,83%
2	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	28.833.516.120	8.709.141.533	30,20%
3	EDGAR LEONARDO GÓMEZ RONCANCIO	2.280.674.532	234.530.150	10,28%
4	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	23.052.677.348	9.279.454.054	40,25%
5	INGECINCO LTDA	4.624.497.406	1.018.439.867	22,02%
6	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	24.775.870.492	5.579.125.204	22,52%
7	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA	4.627.819.358	493.095.670	10,66%
8	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	12.738.517.771	4.244.359.750	33,32%
9	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	1.320.104.943	434.620.696	32,92%
10	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	8.038.070.100	1.318.532.006	16,40%
11	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	2.605.051.538	530.853.314	20,38%
12	CWE CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	2.984.218.000	371.944.000	12,46%
13	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S	873.896.000	336.400.000	38,49%
14	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	10.967.067.054	2.891.273.584	26,36%
15	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	4.793.353.677	795.234.617	16,59%
16	MAPO INGENIERÍA SAS	2.488.180.823	509.977.320	20,50%
17	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	2.444.307.217	879.745.922	35,99%
18	ISSACON SAS	324.887.177	79.747.172	24,55%
19	GEOCOL CONSULTORES S.A.	17.695.365.531	4.832.278.688	27,31%
20	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	373.747.846	95.781.456	25,63%
21	EDGAR HENRY SOLER RUBIO	878.000.000	305.000.000	34,74%
22	TRIPLE C SAS	1.558.921.318	765.470.682	49,10%
23	A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	377.312.177	78.405.858	20,78%
24	MULTISERVICIOS NEICAR SAS	88.625.570	26.231.761	29,60%
25	ING-INTEROBRAS SAS	1.217.711.283	569.920.337	46,80%
26	INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TERRA SAS	85.489.511	9.033.306	10,57%
27	J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	1.165.014.557	331.634.005	28,47%

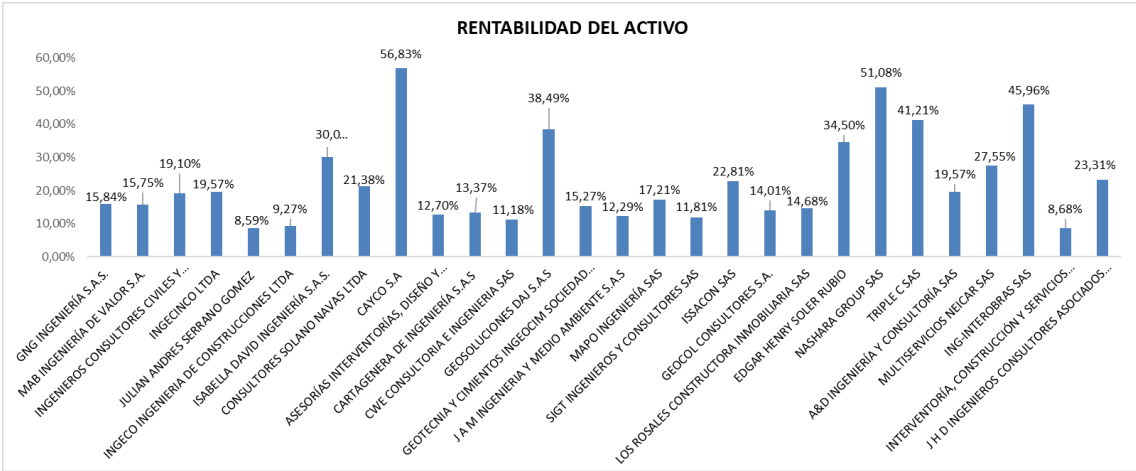


Rentabilidad del Patrimonio: El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados

durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 10.28%, acorde a lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en 10.28, el cual se ajusta a **10%**.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

No	PROVEEDOR	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	GNG INGENIERÍA S.A.S.	6.540.984.000	1.035.931.000	15,84%
2	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	55.285.739.777	8.709.141.533	15,75%
3	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS SAS	48.572.668.863	9.279.454.054	19,10%
4	INGECINCO LTDA	5.203.201.899	1.018.439.867	19,57%
5	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ	64.920.040.176	5.579.125.204	8,59%
6	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES LTDA	5.319.104.417	493.095.670	9,27%
7	ISABELLA DAVID INGENIERÍA S.A.S.	14.132.960.090	4.244.359.750	30,03%
8	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	2.033.200.643	434.620.696	21,38%
9	CAYCO S.A	4.510.521.193	2.563.117.259	56,83%
10	ASESORÍAS INTERVENTORÍAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LTDA	10.386.059.640	1.318.532.006	12,70%
11	CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S	3.970.039.221	530.853.314	13,37%
12	CWE CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	3.327.628.000	371.944.000	11,18%
13	GEOSOLUCIONES DAJ S.A.S	873.896.000	336.400.000	38,49%
14	GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	18.933.379.297	2.891.273.584	15,27%
15	J A M INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S	6.470.510.636	795.234.617	12,29%
16	MAPO INGENIERÍA SAS	2.963.242.984	509.977.320	17,21%
17	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	7.447.341.788	879.745.922	11,81%
18	ISSACON SAS	349.600.098	79.747.172	22,81%
19	GEOCOL CONSULTORES S.A.	34.501.636.273	4.832.278.688	14,01%
20	LOS ROSALES CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAS	652.422.185	95.781.456	14,68%
21	EDGAR HENRY SOLER RUBIO	884.000.000	305.000.000	34,50%
22	NASHARA GROUP SAS	11.497.239.953	5.873.296.164	51,08%
23	TRIPLE C SAS	1.857.704.873	765.470.682	41,21%
24	A&D INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	400.732.109	78.405.858	19,57%
25	MULTISERVICIOS NEICAR SAS	95.213.250	26.231.761	27,55%
26	ING-INTEROBRAS SAS	1.239.911.993	569.920.337	45,96%
27	INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TERRA SAS	104.011.332	9.033.306	8,68%
28	J H D INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	1.422.511.436	331.634.005	23,31%



Rentabilidad del Activo: El Límite inferior del **indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 8.59%, acorde a lo anterior, se determina el índice de Rentabilidad del Activo en 8.59, el cual se ajusta a **8%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 8
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 10%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 8%



MANUEL ANDRES GONZÁLEZ MALAGÓN
Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental

Proyección	Proyección	Revisión	Revisión
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre Completo: Néstor Augusto Sua Infante	Nombre Completo: Carlos Roberto Quiroz Waldo	Nombre: Adriana Marcela González	Nombre: Lina María Vera Otaño
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: funcionaria	Cargo: Contratista
Dependencia: DFIAB	Dependencia: DFIAB	Dependencia: DFIAB	Dependencia: DFIAB